



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 75

PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ SEGURA CLAVELL

Sesión núm. 22

celebrada el martes 22 de septiembre de 2009
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de la Presidencia de la Comisión. (Número de expediente del Senado 571/000006 y número de expediente del Congreso 041/000038.).....	2
Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. (Número de expediente del Senado 571/000006 y número de expediente del Congreso 041/000038.).....	2
Elección de la Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente del Senado 571/000006 y número de expediente del Congreso 041/000038.)	2
Comparecencia de la Ministra de Vivienda, doña Beatriz Corredor Sierra, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre las medidas políticas que adoptará su Departamento para combatir el cambio climático. (Número de expediente del Senado 711/000087 y número de expediente del Congreso 213/000102.).....	3

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Segura Clavell): Se abre la sesión.

Señoras y señores diputadas y diputados, senadoras y senadores, buenos días. Han recibido la convocatoria, que se les cursó en tiempo y forma, firmada por el vicepresidente primero de la comisión como consecuencia de que el presidente de la comisión, don Jordi Sevilla Segura, presentó su renuncia al escaño de diputado, cesó consiguientemente como tal y ha quedado vacante la Presidencia de la comisión. En consecuencia, el vicepresidente primero realizó esta convocatoria a efectos de que continuemos con el dinamismo de los trabajos de esta comisión.

Figura en el orden del día la elección de la Presidencia de la comisión, que ha quedado vacante, de la Vicepresidencia Primera y de la Secretaría Primera. A continuación comparecerá la ministra de Vivienda, comparecencia que tenían solicitada desde hace unos meses.

Si me lo permiten, me gustaría que constase en el *Diario de Sesiones* y en nombre de toda la comisión la consideración del trabajo que ha desempeñado el que ha sido su presidente hasta este momento, el señor Sevilla, al que se le haría llegar un saludo de los miembros de esta comisión que presidió durante algo más de un año, y que es una comisión muy singular en las Cortes Españolas, en la etapa que nos toca vivir.

Sirva esto, pues, como introito.

ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente del Senado 571/000006 y número de expediente del Congreso 041/000038.)**ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente del Senado 571/000006 y número de expediente del Congreso 041/000038.)****ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente del Senado 571/000006 y número de expediente del Congreso 041/000038.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Segura Clavell): Empezamos con el punto primero: elección de la Presidencia de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Moraleda, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista antes de trasladarles al resto de los grupos la propuesta que hacemos a la comisión para la renovación de la Presidencia, Secretaría Primera y Vicepresidencia de la Mesa, quisiera reconocer

singularmente la labor del presidente Sevilla en esta comisión mixta, a la que le ha dado profundidad en los debates, consenso en su actitud para obtener los mejores resultados hacia los ciudadanos y también dedicación.

Teniendo en cuenta estos parámetros, el Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer el trabajo realizado por el presidente Sevilla y desearle todos los éxitos en su nueva etapa que nos anunció hace escasas semanas.

Como he tenido la oportunidad, señor presidente, de hablar con los responsables de los distintos grupos parlamentarios, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista para cubrir las vacantes producidas sería la siguiente: como presidente de la comisión don José Segura Clavell y como vicepresidente, consecuencia de que en la actualidad don José Segura es vicepresidente primero de la comisión, don Sebastián Quirós Pulgar. Además habría que cubrir la vacante del senador don Marcos Hernández por el senador don Francisco Vallejo Serrano, que ocuparía la responsabilidad de secretario primero, que era la que en su momento ocupaba el senador Hernández.

Si el resto de los grupos lo estima conveniente podríamos aceptar esta propuesta por asentimiento, pero esto lo tiene que decir usted, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Segura Clavell): Muchas gracias.

La señora De Lara tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en nombre de mi grupo manifestar nuestro reconocimiento a la labor del anterior presidente, a su perfil político, a su perfil humano, y a todos los esfuerzos que ha hecho para que esta comisión tuviera un sentido y pudiera funcionar.

También anuncio que vamos a apoyar la propuesta del señor Segura para cubrir la Presidencia porque le conocemos desde hace mucho tiempo y creemos que es una persona con un talante adecuado para presidir esta comisión y para darle el impulso que necesita.

Por consiguiente, manifiesto el asentimiento de nuestro grupo a la candidatura que ha propuesto el señor Moraleda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Segura Clavell): Gracias.

Tiene la palabra el senador Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor presidente.

Por algo más que por cortesía, yo también quiero intervenir para reconocer el trabajo de las personas que ahora dejan su puesto en la Mesa de la comisión, el presidente y el secretario, por la buena labor realizada. Me sumo entonces a lo que aquí se ha dicho. Además, he de decir que este portavoz apoyará la propuesta que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista porque

conozco a las personas y de manera especial a mi antiguo amigo, señor Segura, viejo conocido en las tareas parlamentarias y vicepresidente primero de la comisión. Por tanto, se produce —como diría alguna persona— el relevo natural. Nos sumaremos también a esta propuesta.

Muchas gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Segura Clavell): Muchas gracias, senador.

¿Algún otro miembro de la comisión quiere hacer uso de la palabra?

El señor **GUILLOT MIRAVET**: *Gràcies, president.*

En nombre del Grupo de la Entesa también quiero apoyar el reconocimiento al trabajo del señor Sevilla y la propuesta del portavoz socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Segura Clavell): Muchas gracias.

Consiguientemente, si no tienen inconveniente, dadas las manifestaciones de los portavoces de los diferentes grupos, me tomo la libertad de sugerirles que acepten la propuesta por asentimiento para que no sea menester acudir a la votación. ¿Lo aceptan así? (**Asentimiento**.)

Muchísimas gracias por los comentarios positivos que han expresado los intervinientes. No nos queda más que trabajar, trabajar y trabajar para hacer que esta comisión desempeñe el papel que tiene inexorablemente que desempeñar en las Cortes españolas en representación de la ciudadanía en una etapa tan interesante en la que se producen acontecimientos de muy diferente índole y de decisiones que adoptan los gobiernos en materia de cambio climático.

Muchas gracias a todos. Quedan, quien les habla, como presidente de la comisión y como vicepresidente primero el diputado señor Quirós Pulgar. Asimismo, el senador Vallejo Serrano será el secretario primero de la comisión. Los restantes miembros de la Mesa ya lo eran. La vicepresidenta segunda es la señora Ferrando Sendra, y el secretario segundo el señor Ferrada Gómez. (**Aplausos**.)

Podemos levantar la sesión unos minutos. La comparecencia de la señora ministra es a las once y esto ha sido muy rápido. Hay tiempo de un café con leche. Invita la Casa. (**Pausa**.)

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE VIVIENDA, D.^a BEATRIZ CORREDOR SIERRA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS POLÍTICAS QUE ADOPTARÁ SU DEPARTAMENTO PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL SENADO 711/000087 Y NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL CONGRESO 213/000102.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de esta Comisión Mixta no permanente para el Estudio del Cambio Climático con el siguiente punto del orden del

día, que es la materialización de la comparecencia de la ministra de Vivienda para informar sobre las medidas políticas que adoptará su departamento para combatir el cambio climático.

Señora ministra, le doy la bienvenida a esta comisión y le manifiesto el interés de todos sus miembros por escuchar su intervención.

Tienes la palabra por el tiempo que estimes oportuno.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías. Como ha dicho el presidente, comparezco hoy en esta Comisión Mixta para el Cambio Climático felicitando, en primer lugar, al presidente por su nombramiento y, por supuesto, agradeciendo a todos los demás miembros de la comisión la oportunidad que me brindan de explicarles hoy aquí cómo las políticas de vivienda del Gobierno están contribuyendo a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, están sumando esfuerzos en la lucha contra el cambio climático.

El presidente me ha puesto en antecedentes de su veteranía en la materia. No creo que pueda decir nada, por tanto, que le pueda sorprender, ya que desde el año 1993 viene ocupándose de los problemas de la capa de ozono y del cambio climático, con lo cual para mí es un honor poder compartir con él esta mañana y esta mesa, y lo hago también con la confianza de que sus señorías ya no necesitan más aportaciones genéricas sobre lo grave que es la amenaza a la que nos estamos enfrentando y con la seguridad de que los expertos y los miembros del Gobierno que me han antecedido en esta comisión ya han podido enmarcar contextualmente y con el máximo rigor los términos de la cuestión a la que aquí nos vamos a referir.

También soy consciente de que alguno de los comparecientes que han intervenido en esta comisión ya han anticipado en parte algunas de las materias a las que me voy a referir en mi comparecencia, especialmente la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la secretaria de Estado para el Cambio Climático, a quienes corresponde la dirección y la explicación específica de la política global del Gobierno contra el cambio climático, y también el ministro de Industria, Turismo y Comercio y la ministra de Ciencia e Innovación. Por consiguiente, no va a sorprender a sus señorías que destaque la incidencia que el sector de la construcción y especialmente el residencial tiene en la emisión de gases de efecto invernadero.

En este sentido, los aproximadamente 3.500 millones de metros cuadrados del parque edificado español son responsables del 20% del total de consumo de energía del país, del cual la vivienda, con aproximadamente 25 millones de unidades, representa una parte importante por su uso intensivo de energía. Solo este consumo de energía en todos los edificios supone una quinta parte de la emisión de gases de efecto invernadero españolas. A esto se añade que el proceso de edificación tiene también un coste

medioambiental más que notable no solo por su impacto en el medio y por su consumo de suelo, de agua y de otros recursos naturales, sino por el propio ciclo constructivo. Esto implica el uso de una importante cantidad de materiales, en torno a dos toneladas por metro cuadrado construido, cuya generación provoca también la emisión de gases de efecto invernadero. Se estima que estas emisiones suponían en 2005 una cantidad equivalente a la mitad de las debidas al consumo de energía de los edificios. Por ello, si tenemos en cuenta las dos vertientes del ciclo constructivo —el consumo del parque edificado, por un lado, y el proceso de construcción, por otro—, podemos calcular que el impacto de ambos supone la tercera parte, un tercio del total de la emisión de gases de efecto invernadero en nuestro país.

Las previsiones sobre el aumento futuro de estas emisiones van a depender en muy buena medida de la evolución del sector inmobiliario. La crisis que estamos atravesando ha sido motivada en gran parte por los desajustes en este mercado en los últimos años, en los que se llegaron a construir, como bien saben sus señorías, hasta 700.000 viviendas anuales, cuando la demanda se ha mantenido en torno a los 350.000 nuevos hogares al año.

Las emisiones derivadas del consumo energético de los edificios, por tanto, van a enfrentarse a dos tendencias contrapuestas en los próximos años: por una parte, la propensión a incrementarse a medida que aumente el consumo de electricidad como consecuencia de la generalización de tecnologías de confort en la vivienda, como, por ejemplo, el recurso extensivo a la refrigeración doméstica, y la tendencia, por otro lado, a una mayor eficiencia y a un menor gasto, que se produce como consecuencia de las políticas estructurales de contención, a las que me voy a referir en esta intervención.

Mientras estas políticas de contención no se desarrollen eficazmente, de acuerdo con el Informe Stern, el total de emisiones de CO₂ derivadas de la edificación en todo el mundo podrá aumentar en torno a un 70% en 2030 y a un 140% en 2050. Nos encontramos, por consiguiente, ante un desafío de primera magnitud y en cuanto nos atañe, esto nos exige combinar diversos tipos de medidas para reducir el impacto que el parque de edificios tiene en el equilibrio climático.

Conscientes de la urgencia de este desafío, el Gobierno y el Ministerio de Vivienda han reforzado y puesto en marcha una serie de medidas, tanto normativas como financieras, que exigen al sector el incremento de su eficiencia energética, al tiempo que les da la oportunidad de reducir los costes derivados de su consumo de energía. Es cierto que la adaptación de los sistemas constructivos a los requisitos de sostenibilidad que exige la normativa estatal supone un ligero incremento de los costes globales de la producción en la edificación, aunque este mayor coste es sustancialmente menor que los beneficios derivados del ahorro energético. Por ejemplo, se ha calculado que la repercusión de la incorporación de instalaciones de energía solar fotovoltaica conectada a red en ningún caso

supera el 0,8% de los costes del edificio donde se ubica, siendo como término medio un 0,5% de este coste.

Para poner de manifiesto la entidad de este ahorro, voy a recurrir a los datos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), que, como saben, depende del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Este Instituto estima que la implantación del Código Técnico de la Edificación supondrá un ahorro en la factura energética de las familias de entre un 30 y un 40%. Por su parte, el Plan Renove de Viviendas, al que después me referiré, va a suponer también una importante reducción de la factura energética de los hogares, que se estima en unos 280 euros al año por hogar, con un total estimado de 7.000 millones de euros.

Por su parte, hay otros estudios como RehEnergía, realizado por el Instituto Cerdà, en el que participa el Ministerio de Vivienda, que señala que una rehabilitación energética correcta podría conseguir disminuciones en las emisiones de CO₂ de entre un 10 y un 30% y un ahorro energético de entre un 5 y un 20%, lo que finalmente puede traducirse en un ahorro económico de entre 500 y 2000 euros de la factura energética anual de cada edificio de viviendas.

Además, el dinamismo, la investigación tecnológica y los rápidos avances que se han producido en los últimos años en el campo de las energías renovables hace especialmente propicio este momento para aplicar la innovación al ámbito de la edificación, al ámbito constructivo. Por ejemplo, en la generación de energía eléctrica se ha logrado producir lo mismo que hace cien años, con diez veces menos de carbón, hay nuevos avances, como los paneles solares con tubos de vacío, las lámparas de bajo consumo, la tecnología LED o el desarrollo de aparatos electrodomésticos más eficaces. Todos ellos están ya incorporados al proceso de producción industrial y al proceso de edificación. Otros avances especialmente significativos, de los que estoy segura de que han tenido puntual referencia aquí, se han desarrollado en el ámbito de la energía solar y la eólica y en el progreso de las líneas de investigación sobre sistemas de almacenamiento de energía limpia, ámbito este último que aún tiene un enorme potencial de desarrollo científico y tecnológico. Con todo ello, aún tenemos mucho margen para reducir el consumo energético en el parque de edificios ya construidos. De hecho, existen modelos experimentales de edificación que logran reducir entre el 40 y el 90% del consumo energético gracias a la combinación de diferentes tecnologías, principalmente nuevos tipos de aislantes térmicos combinados con generación de energía limpia. Sirva como ejemplo el edificio de Soria, recientemente presentado en el Programa Arfrisol del Ciemat, al que después me voy a referir.

En este mismo sentido va la propuesta de revisión de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios que se tramita en el Consejo y Parlamento europeos, donde se propone aumentar el número de edificios de energía neta cero, es decir, que no consuman más energía de la que ellos mismos generan.

Este contexto abre las puertas a un sector con un potencial enorme pero aún muy poco valorado en el ámbito de la construcción residencial, que es el sector de la innovación. Valga como ejemplo el recurso a procesos modulares que permiten la industrialización y abaratamiento de las soluciones constructivas, la utilización de nuevos materiales aislantes y altas prestaciones, los sistemas de fachadas ventiladas, que son aplicables tanto en la nueva construcción como en la ya existente y que proporcionan una nueva piel a los edificios, que mejoran sus prestaciones térmicas, acústicas y de impermeabilidad, dándoles al mismo tiempo un nuevo y mejorado aspecto estético, pasando por estrategias de la arquitectura pasiva como las ventilaciones cruzadas, aprovechamiento de la orientación geográfica, aprovechamiento de la inercia térmica del edificio como acumuladora de calor, la utilización de cubiertas vegetales, etcétera.

La contribución de nuestros investigadores en este ámbito es impresionante, aunque seguramente no lo suficientemente valorada aún. Voy a citar algún ejemplo entre los financiados por el Ministerio de Vivienda como la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (AICIA), el Instituto Ildefonso Cerdà y el Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción, del CSIC, que están realizando un estudio sobre criterios energéticos para la rehabilitación de edificios existentes, o la línea desarrollada por el Instituto de Materiales (IMAT), Centro Tecnológico de la Construcción y otros, así como líneas de investigación basadas en el nuevo concepto de suelo radiante en materiales de cambio de fase o los proyectos sobre desarrollo de varios edificios energéticamente eficientes y sostenibles mediante la aplicación de herramientas informáticas. De todo lo que llevo dicho hasta ahora cabe deducir que el objetivo principal del Ministerio de Vivienda en este ámbito es promover la eficiencia energética, fomentando para ello la innovación y el desarrollo de nuevas técnicas constructivas y también el uso sostenible del suelo, todo ello sin olvidar la mejora de la calidad de vida de las familias y la conveniencia de reducir los gastos domésticos derivados del consumo de energía.

Efectivamente, la sostenibilidad, la innovación y la calidad constructiva son ejes estratégicos de la política del Gobierno de España en materia de vivienda, edificación y suelo. Así, la Ley de Suelo de 2007, cuyo texto refundido fue aprobado el pasado año, ha sentado las bases para un desarrollo territorial y urbano más sostenible. Lo deja claro ya desde su segundo artículo, que afirma este principio de sostenibilidad en el desarrollo urbano y hace de él la clave de bóveda de toda su arquitectura. Al servicio de la efectividad, del desarrollo territorial y urbano sostenible, la ley dispone un amplio conjunto de medidas como son los criterios básicos de utilización del suelo, las normas de transparencia y participación ciudadana, y en su disposición adicional novena, la exigencia de evaluar con más rigor y hacer un seguimiento regular de la sostenibilidad del desarrollo

urbano o los nuevos deberes del promotor relacionados con el suministro y depuración de aguas y con la movilidad. Todos los criterios de sostenibilidad urbana han sido introducidos en esta ley por primera vez en nuestro cuerpo legislativo.

En suma, la Ley de Suelo, a diferencia de las que la precedieron, regula la utilización del suelo considerándolo no solo como un recurso económico, que lo es y, por supuesto, muy importante, sino como un recurso natural, escaso y no renovable, cuya utilización racional es, además, esencial en un país como España por el peso que representa la construcción en nuestra estructura económica. Este cambio de paradigma, si es desarrollado y ejecutado con lealtad institucional por quienes deben hacerlo, nos permitirá combatir la destrucción paisajística, la depredación territorial y la especulación urbanística que nos han hecho tristemente famosos en la Unión Europea en la última década y, al mismo tiempo, tendrá necesariamente impacto en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero asociadas a la edificación.

Junto con la política del suelo, en nuestro programa de actuación para los próximos meses coexisten dos grandes líneas de trabajo para cumplir nuestros objetivos de reducción de emisiones, la referida a los edificios nuevos y la referida a los edificios existentes. Estas medidas a las que me voy a referir a continuación se enmarcan en el contexto de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia y sus instrumentos de desarrollo, especialmente los que venimos impulsando en la comisión delegada del Gobierno para el cambio climático, creada, como saben sus señorías, en 2008, y de la que el Ministerio de Vivienda forma parte, y más concretamente, las líneas estratégicas en la reducción de gases de efecto invernadero definida en julio de 2008.

En primer lugar, y respecto a los edificios de nueva construcción, debo recordar que el principal instrumento con el que cuenta el Gobierno para aumentar la eficiencia energética de los edificios a construir es el Código Técnico de Edificación, aprobado por Real Decreto de 17 de marzo de 2006, que supuso la mayor reforma normativa en edificación de los últimos treinta años. El código técnico desarrolló, como saben, la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, dando respuesta a la creciente demanda de calidad de las viviendas y edificios por parte de los ciudadanos y, al tiempo, a la necesidad de estrategias de desarrollo, de forma que la edificación en España fuera cada vez más sostenible.

Como sus señorías saben muy bien, el código se divide en dos partes, ambas de carácter reglamentario. En la primera se contienen disposiciones de carácter general y en la segunda los llamados documentos básicos. En materia de eficiencia energética, hay que referirse expresamente al documento básico sobre ahorro de energía DB HE, que, aprobado asimismo en 2006, incorpora parte de las exigencias de la Directiva 2002/91, de 16 de diciembre, relativa a la eficiencia energética de los edificios. Este documento básico pretende conseguir

un uso racional de la energía necesaria para la construcción y utilización de los edificios, reduciendo su consumo energético y utilizando fuentes de energía renovable. El objetivo es alcanzar una reducción media del consumo energético del 25% en los nuevos edificios, cuya licencia de edificación se haya otorgado con posterioridad a la entrada en vigor de este código. En el estudio de impacto realizado sobre el código técnico por el Ministerio de Vivienda en 2005 ya se estimó que la demanda de calefacción experimentaría en España una reducción media del 21%, como mínimo esperado para los edificios de vivienda colectiva y un 37% máximo esperado en los edificios de viviendas unifamiliares.

En total, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), estima que la implantación de las exigencias energéticas previstas en el código técnico va a suponer para cada vivienda, en cada edificio nuevo o integralmente rehabilitado una reducción de emisiones de CO₂ por consumo de energía de entre un 40 y un 55%.

Además de la limitación de la demanda energética, el documento básico sobre ahorro de energía establece los requisitos de eficiencia de las instalaciones de iluminación e incorpora la obligación de disponer de un sistema de control que optimice el aprovechamiento de la luz natural. La disminución del consumo total de energía en los edificios, además de la reducción de la demanda energética, debe tener en cuenta una mejora del rendimiento de las instalaciones, aspecto que está siendo desarrollado en la revisión del Reglamento de Instalaciones Técnicas de los Edificios, conocido como RITE, aprobado por Real Decreto 1027/2007, en consonancia con el código técnico. Efectivamente, estamos revisando el RITE conjuntamente con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, buscando una mayor sostenibilidad en las instalaciones térmicas, por ejemplo, a través del establecimiento de límites en la temperatura de locales públicos o a través del sistema de reparto individual de los gastos, o con tomas bitérmicas en las lavadoras y lavavajillas de todas las viviendas, es decir, tomas de agua fría y caliente directamente de la red de fontanería, lo que permite ahorrar la energía de calentar el agua con resistencias eléctricas, lo que es más costoso y más contaminante. Por último, el documento básico sobre ahorro de energía establece que una parte de las necesidades energéticas para la obtención de agua caliente sanitaria debe ser cubierta con energías renovables a través de la instalación de paneles solares en función de la tipología del edificio y de la zona geográfica donde este se encuentre. Adicionalmente, en ciertos edificios con alto consumo de energía eléctrica se exige un mayor nivel de autoabastecimiento a través del uso de paneles fotovoltaicos que produzcan electricidad para uso propio o suministro de la red.

Debe señalarse que estos requisitos se exigen a los edificios de nueva construcción, pero también a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación integral que se realicen en edificios ya existentes cuando

afecten a su adecuación estructural o funcional, cuando se trate de la remodelación de un edificio con viviendas que tenga por objeto modificar la superficie destinada a vivienda o el número de estas, así como cuando se trate de la remodelación de un edificio sin viviendas que tenga por finalidad crearlas.

Como bien saben sus señorías, una de las características del código técnico es que asume el enfoque basado en prestaciones u objetivos en línea con las conclusiones defendidas por las principales organizaciones internacionales en esta materia, como el Consejo Internacional de la Edificación o el Comité Interjurisdiccional de Colaboración Reglamentaria, de los que España forma parte, ambos inspiradores de los códigos de edificación más avanzados, como los de Australia, Nueva Zelanda o Reino Unido. Por ello, se parte de que los objetivos que se plasman en el mismo son preceptivos pero mínimos, y por eso existen incentivos para que sean superados, como, por ejemplo, las subvenciones adicionales previstas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, ya en vigor, para aquellos promotores que superen los estándares mínimos de eficiencia energética exigidos por el código técnico en las nuevas promociones de vivienda protegida. Así, se van a incrementar hasta en un 75% las subvenciones para aquellas viviendas de nueva construcción que obtengan una mejor clasificación energética, llegando hasta los 3500 euros por vivienda, lo que supera ampliamente las primas de sostenibilidad del 7% —hasta 200 euros por vivienda— que se preveían en el Plan de vivienda anterior, el 2005-2008. Este tipo de ayudas también está previsto en el Plan de Acción de Estrategia E4 de Ahorro y Eficiencia Energética, que gestiona el IDAE para edificios no destinados a vivienda, edificios principalmente destinados a usos terciarios.

Pero, señorías, todas estas ayudas, aunque son muy importantes, es imprescindible que lleguen a los ciudadanos y que consigamos que estos se sientan comprometidos con el ahorro energético y que dispongan de la información necesaria para adoptar las decisiones óptimas en este sentido.

La responsabilidad de la labor de concienciación la compartimos naturalmente con los demás departamentos ministeriales, aunque, por razón de nuestras competencias, el Ministerio de Vivienda se centra en el ámbito específico de la edificación. Así, puedo mencionar algunas de las medidas ya adoptadas o en vías de adoptarse que introducen transparencia en el mercado inmobiliario y que permiten que los criterios de eficiencia energética sean una variable más a tener en cuenta a la hora de elegir una vivienda. Me referiré en primer lugar al Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. Este real decreto traspone parcialmente la Directiva 2002/91, del Parlamento Europeo y también del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios y que regula un certi-

ficado que debe informar objetivamente sobre las características energéticas de los edificios de forma que se pueda valorar y comparar su eficiencia energética. De esta forma se plasma en este sector de la edificación residencial el principio general de la legislación de defensa de los consumidores y usuarios, que es el derecho a la información correcta sobre los diferentes productos puestos a su disposición en el mercado a fin de posibilitar que el consumidor elija la opción que más le convenga. Con este real decreto los compradores sabrán si la vivienda que quieren comprar o alquilar es eficiente energéticamente o no. Al mismo tiempo, el fin que busca esta norma es favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. Esta medida se va a extender, como saben, a los edificios ya existentes, a los que enseguida pasaré a referirme, para lo que está ya muy avanzado el proyecto de real decreto, que podrá aprobarse en los próximos meses, sobre certificación de eficiencia energética en los edificios existentes. Esto permitirá que estos edificios, cuando se vendan o alquilen, dispongan de un certificado que clasificará el edificio de la A a la G en función de su nivel de eficiencia energética.

Por otro lado, quiero recordar también que la nueva normativa básica sobre aislamiento acústico del código técnico, que entró en vigor en abril de este mismo año, triplica las exigencias de aislamiento de los hogares, y su aplicación va a permitir la incorporación de nuevas tecnologías y materiales de construcción y, sobre todo, de nuevos métodos constructivos, todo ello con un coste mínimo sobre el precio final de la edificación. Asimismo, para facilitar su conocimiento y aplicación, hemos desarrollado herramientas que facilitan la comprensión y aplicación del código técnico a los profesionales, arquitectos, ingenieros, constructores y suministradores de materiales, así como una guía para la aplicación del documento básico de protección frente al ruido, o también el nuevo catálogo de elementos constructivos y el denominado Sistema Experto, que es una herramienta de informática que facilitará el cumplimiento del código en la redacción de los proyectos de edificación desde los primeros croquis, llevando de la mano al redactor durante el desarrollo del proyecto y sugiriéndole las diferentes alternativas sobre cada espacio o elemento constructivo que tiene a su alcance para el cumplimiento efectivo del código. Todos estos documentos y sistemas informáticos se han desarrollado conjuntamente con los colegios profesionales correspondientes, y precisamente para su difusión con estos colegios que están llamados a aplicarlo hemos suscrito varios convenios.

En cuanto a los edificios existentes, soy consciente de que a pesar de los avances en cuanto a la eficiencia energética logrados en la construcción de los nuevos edificios y de los que se puedan ir incorporando, sobre todo a partir de la entrada en vigor del código técnico, esto no es suficiente para cumplir nuestros compromisos internacionales en materia de cambio climático. Incluso si los nuevos edificios fuesen tan eficientes que no gene-

rasen emisiones, no se conseguiría reducir el conjunto de las emisiones del sector. Por ello es imprescindible actuar sobre el parque de edificios ya construidos. A esto se une una relativa antigüedad de nuestro parque de viviendas ya que la mitad de ellas tienen más de treinta años de antigüedad y en torno al 20% superan los cincuenta años, por lo que nos encontramos con un gran número de viviendas que fueron construidas sin el alto nivel de exigencia de protección y eficiencia energética y térmica y que, por tanto, necesitan incorporar las más elementales medidas de ahorro energético. Por esta razón, uno de los ejes de la política de vivienda del Gobierno es, precisamente, la rehabilitación de viviendas y espacios urbanos en línea con las especificaciones del informe sobre el estado del cambio climático en España, solicitado por el presidente del Gobierno en 2007.

Es cierto que la eficiencia energética no es la única prioridad que justifica el impulso que estamos dando a la rehabilitación en el marco del nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, sino que esta línea estratégica convive con la necesidad coyuntural de recuperar la actividad en el sector de la construcción residencial y de preservar el empleo, y con una apuesta estructural cual es el cambio de modelo de crecimiento que necesita nuestro país y que deberá fundamentarse en un mayor equilibrio de los sectores con un peso determinante en el PIB, dando prioridad al desarrollo del sistema científico, a las nuevas tecnologías y naturalmente a la formación.

Además, existe otro elemento que refleja el potencial de crecimiento de esta actividad en nuestro país en relación con los países de nuestro entorno. Así, mientras en el conjunto de la Unión Europea la rehabilitación representa una parte muy importante de la inversión del total de la construcción residencial, que ha llegado en 2007 a una media del 41%, en España este porcentaje no superó el 24%. Por ello, la rehabilitación tiene en nuestro país un enorme potencial de crecimiento si seguimos incentivándola.

La apuesta por la rehabilitación como instrumento para mejorar la eficiencia energética de nuestras viviendas y edificios es un verdadero eje vertebrador de las políticas del departamento que tengo el honor de dirigir y constituye la principal aportación de este ministerio al nuevo modelo de sostenibilidad impulsado por el Gobierno. A esto se unen otras importantes prioridades sociales que todavía están muy presentes en nuestra agenda política: garantizar la accesibilidad y la mayor calidad de las viviendas tanto del mercado libre como en el ámbito de la vivienda protegida. Para ello contamos con varios instrumentos, principalmente el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, donde se incluye un programa específico, el conocido como Plan Renove, dotado con 2000 millones de euros en subvenciones y destinado a impulsar el uso de energías renovables y la eficiencia energética de las viviendas ya construidas.

Quiero incidir especialmente en el impacto que la rehabilitación tiene sobre el empleo al tratarse de una

actividad intensiva en el uso de mano de obra que ocupa en torno a 54 trabajadores por cada millón de euros invertido. Esta preocupación por la rehabilitación no es nueva, aunque ahora se está potenciando como apuesta estratégica del Gobierno, ya que estaba presente en los planes de vivienda anteriores. De hecho, desde 2004, y contando con las actuaciones financiadas con cargo al Plan E, se ha intervenido ya en más de 340 000 viviendas. A todo ello deberán sumarse los 400 000 que se rehabilitarán a través del Plan Renove, incluido en el Plan de vivienda en los próximos cuatro años, objetivos que ya se han distribuido entre todas las comunidades autónomas.

Otro de los instrumentos con los que hemos reforzado nuestra política de rehabilitación de viviendas ha sido, como saben, el Plan E. Numerosas medidas de este plan, como el Fondo de Inversión Local, se han destinado en gran parte a la realización de obras de rehabilitación, renovación urbana y eficiencia energética —en torno a un 35% de todos los proyectos presentados están destinados a esta finalidad—. Y quiero referirme especialmente al fondo de 110 millones de euros —procedentes del Fondo Especial del Estado para Dinamización de la Economía y el Empleo— que se destinaron a actuaciones de inmediata ejecución en todo el territorio nacional específicamente para este tipo de proyectos. Este fondo, que está gestionando el Ministerio de Vivienda, se ejecuta a través de las comunidades autónomas, para lo que se reservó, de acuerdo con criterios objetivos consensuados con la conferencia sectorial, un porcentaje de participación en él para cada una de las comunidades autónomas. De estas cantidades ya se ha transferido la mitad, y se procederá a la segunda transferencia el próximo mes de octubre, una vez se justifique por las comunidades autónomas el comienzo de las obras. Solamente a través de esta actuación extraordinaria se van a poder rehabilitar 400 000 en toda España.

Adicionalmente quiero recordarles la experiencia que de primera mano tiene el Ministerio de Vivienda en la rehabilitación de edificios a través de las obras de rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Son 93 millones de euros en total para las obras en ejecución de 38 edificios históricos singulares.

Este tipo de rehabilitaciones no debe quedarse al margen de los avances que se están produciendo y que se van a producir en el código técnico. Por ello, recientemente tuve ocasión de firmar con el presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España un convenio de colaboración para la realización de la Guía de aplicación del código técnico a las obras de intervención y restauración arquitectónica en edificios protegidos.

Finalmente, el Gobierno no solamente hace un importante esfuerzo financiero en rehabilitar, sino que promueve las bases normativas que faciliten e incentiven estas actuaciones por parte de la iniciativa privada, tanto empresas como particulares. Así, por ejemplo, en el proyecto de ley de medidas de fomento y agilización

procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, sobre la que, por cierto, debe decidir la Comisión de Justicia de esta Cámara en breve, se facilitan las mayorías necesarias en las juntas de propietarios para que puedan afrontar la realización de las obras de mejora de la eficiencia energética del edificio en viviendas sujetas al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.

Este mismo proyecto señala que en el caso de instalarse en el aparcamiento de un edificio un punto de recarga de vehículos eléctricos para uso privado, sólo se exigirá la comunicación previa a la comunidad, lo que facilitará enormemente los acuerdos para la progresiva implantación del coche eléctrico en nuestras ciudades. En todo caso, es esta Cámara, el Senado, quien debe pronunciarse sobre este proyecto, de la misma forma que ya lo hizo el Congreso en el pasado mes de junio.

También el Gobierno ha impulsado incentivos de carácter fiscal para la rehabilitación: en primer lugar, las modificaciones que se introdujeron en la normativa sobre el IVA, a través del Real Decreto Ley 2/2008, al objeto de propiciar un mejor tratamiento de ciertas obras en la imposición indirecta como medida para dinamizar la actividad de la construcción e impulsar el crecimiento y la creación de empleo. En concreto, y como recordarán, se excluyó el valor del suelo de los edificios para computar si una obra superaba o no el 25% del valor total de la edificación a efectos de la exención de la misma según el artículo 20 de la Ley del IVA.

Los últimos cambios en este sentido se han incorporado durante la tramitación de otro proyecto de ley, en este caso, aquel por el que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. En este proyecto, sobre el que, por cierto, también debe pronunciarse esta Cámara, se amplía el ámbito objetivo del concepto de rehabilitación de vivienda a efectos de la aplicación del impuesto sobre el valor añadido y se introduce en el objeto social de las Socimi la actividad de rehabilitación.

Por tanto, las rehabilitaciones aisladas en viviendas y en edificios son esenciales para mejorar la eficiencia energética, pero esta rehabilitación aislada en ningún caso es la única línea de actuación posible. La renovación urbana, al igual que la rehabilitación, es también una prioridad estratégica del Gobierno de España. En este sentido, el ministerio impulsa las políticas de renovación urbana integral destinadas a potenciar la mejora del aspecto energético desde una correcta planificación integral de los espacios urbanos, de forma que el trazado de las calles, las plazas, los patios, los espacios que separan los edificios de viviendas, el transporte público e incluso la ubicación de las zonas verdes y de las especies que allí se plantan, todo ello, se realice optimizando sus condiciones bioclimáticas.

Este apoyo a las políticas integrales de renovación urbana se manifiesta básicamente a través de dos tipos de intervenciones: por una parte, las actuaciones de urbanización residencial que realiza SEPES y, por otra

parte, las áreas de rehabilitación integral y de renovación urbana previstas en el Plan Estatal de Vivienda.

Respecto a la urbanización residencial que realiza SEPES —que, como saben, es el principal operador de suelo de España y cuyo 50.º aniversario vamos por cierto a celebrar mañana mismo—, está en la actualidad desarrollando 24 actuaciones residenciales de suelo urbano, donde se construirán 30.000 viviendas. En este sentido, recordarán sus señorías la puesta en marcha en 2007 del proyecto conocido como Viva (Vivienda Protegida de Vanguardia), que consistía en siete actuaciones residenciales para la construcción de casi 5.700 viviendas protegidas innovadoras, adjudicadas por concurso internacional y que está gestionando directamente SEPES. Este proyecto demostró que las exigencias del Código Técnico de la Edificación en sostenibilidad y en eficiencia energética son asumibles técnica y económicamente, y plenamente aplicables a la vivienda social de calidad. Entre las actuaciones que se están realizando en el marco de este proyecto voy a citar a modo de ejemplo el edificio de 131 viviendas que se construye en Vasco Mayacina, en Mieres (Asturias). Otro ejemplo de actuación residencial en núcleos urbanos de mayor entidad sería la que actualmente se realiza en Palencia, que es fruto de la colaboración entre el ayuntamiento de esta capital con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) y con SEPES. En esta actuación se han incorporado los más avanzados criterios de sostenibilidad y también se ofrecen incentivos de edificabilidad para los que obtengan las mejores calificaciones energéticas —A o B—, según el baremo de eficiencia energética de los edificios, que va de la A a la G. La A y la B son los baremos de máxima eficiencia energética.

Entre los criterios de sostenibilidad que se han introducido en esta actuación, por ejemplo, están los sistemas pasivos de confort térmico; amplias zonas verdes; medidas relacionadas con la movilidad urbana, con la generación de energía; centralización de la producción de energía térmica, o reserva de suelo para instalar aparcamiento destinado a vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

La sostenibilidad urbana que ha sido la seña de identidad de SEPES en los últimos años entronca directamente con las dos líneas estratégicas con las que desde esta entidad se va a contribuir al reequilibrio del sector de la construcción residencial: la primera, el apoyo a operaciones que favorezcan la actividad industrial y económica como las vinculadas al impulso de operaciones, aeropuertos y centros logísticos; y la segunda, centrada en la revitalización y recuperación de zonas obsoletas tanto de barrios residenciales como de polígonos industriales, con un especial compromiso en aquellos suelos en que la Administración General del Estado tiene algún derecho de propiedad. Este último es el caso de los recientemente adquiridos cuarteles de ciudades como Madrid, Sevilla o Valencia.

Junto a las actuaciones de SEPES que acabo de mencionar, el Ministerio de Vivienda también financia a

través del plan estatal dos figuras fundamentales de rehabilitación y renovación urbana: las Áreas de rehabilitación Integral, conocidas como ARI, y las Áreas de Renovación Urbana, conocidas como ARU. Como muy bien saben sus señorías, el primer supuesto se refiere a la rehabilitación de centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales, mientras que el segundo consiste en actuaciones integrales que implican la demolición de algunos edificios y la sustitución de los mismos, así como la urbanización o reurbanización y creación de nuevos equipamientos y dotaciones públicas.

Sólo voy a citar a modo de ejemplo dos casos emblemáticos en lo que a este último ejemplo se refiere: el Área de Remodelación Trinitat Nova, en Barcelona, que es un modelo que forma parte del proyecto de la Comisión Europea Ecocity, y el plan de transformación del barrio de La Mina, en la misma ciudad, cuyo proyecto ha sido distinguido con el Premio Nacional de Urbanismo del Ministerio de Vivienda en el año 2006.

Todas las actuaciones a las que me he estado refiriendo en esta mañana forman parte de una apuesta estratégica del Gobierno para el cambio hacia un modelo económico más sostenible. El marco normativo de este impulso, como sus señorías conocen, es el proyecto de ley de economía sostenible, al que me voy a referir con la necesaria prudencia que exige el estado actual de tramitación de su anteproyecto en lo que se refiere a sostenibilidad urbana y al cambio de paradigma de desarrollo urbano.

Como sus señorías conocen, el crecimiento económico del país no deja de ser al final la suma del crecimiento económico que se produce en las economías locales. Una política del Gobierno que quiera no solo impulsar el crecimiento económico, sino además producir un cambio cualitativo de la economía, debe actuar necesariamente también desde ese ámbito local. En este se encuentran los agentes que pueden contribuir decisivamente al cambio del sistema económico, si bien estos agentes están dotados con unos recursos limitados en cuanto a la capacitación de sus recursos humanos, capital productivo, equipamiento del territorio o calidad de los recursos del entorno natural y del entorno construido. Al tiempo, es en ese nivel local donde se cuenta con las redes económicas y sociales que crean el tejido productivo y que van a resultar decisivas para facilitar el cambio: la existencia y la capacidad de fortalecer esas redes es un argumento de peso para plantear el giro hacia una economía sostenible desde una lógica centrada en el lugar, es decir, en cada comunidad local y el territorio en el que habita. Esta estrategia de actuar en el ámbito local se ve reforzada por la necesidad de rehabilitar amplias zonas de nuestras ciudades. Las actuaciones de rehabilitación urbana pueden efectuar importantes aportaciones en la evolución hacia una economía sostenible, por ejemplo, al reducir el consumo energético doméstico, que es a lo que nos estamos refiriendo hoy, o a resolver el problema coyuntural de la menor actividad en el sector de la construcción. Pero la rehabilitación urbana consti-

tuye un instrumento mucho más potente. Si por algo es recomendable y urgente la intervención en amplias zonas urbanas es debido a que en ellas se están perdiendo las condiciones básicas de lo que se conoce en el mundo del urbanismo y de la arquitectura como el hecho urbano, como son la actividad económica, la cohesión social, la legitimidad de lo público y la calidad ambiental, no solo a escala local, con la consiguiente pérdida en la calidad de vida del entorno urbano, sino también a escala territorial y global, como consecuencia del impacto de las actividades urbanas sobre el resto del territorio (consumo de suelo y de recursos, la degradación del entorno natural, etcétera), propiedades todas ellas imprescindibles para garantizar el éxito de cualquier intervención que busque conservar la ciudad y hacerla resistente a los retos del presente siglo.

Por tanto, y en cuanto compete a este ámbito, la ley tendrá por finalidad el establecimiento de un marco normativo para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano que favorezca la realización de actuaciones de regeneración y rehabilitación urbanas, con especial atención a zonas en las que confluyan situaciones de vulnerabilidad social, debilidad económica y deterioro y obsolescencia del entorno físico (edificios, infraestructuras y espacios públicos), todo ello en vistas a conseguir el objetivo de lograr ciudades más habitables donde los escenarios de convivencia sean más humanos y amables, logrando así una mayor calidad de vida, prioridades todas ellas que entroncan directamente con los contenidos de la Agenda Urbana de la Unión Europea a la que más adelante me referiré.

Permítanme ir terminando mi intervención con una última reflexión, profundizando para ello en los aspectos más relacionados con el fomento de la innovación en el ámbito de la edificación residencial.

El Código Técnico de la Edificación se incentiva y promueve básicamente a través de dos vías. A una de ellas ya me he referido, que es el enfoque basado en la fijación de objetivos y que permite una mayor libertad para experimentar a la hora de alcanzar los objetivos que marca el propio código técnico. La otra vía consiste en el cumplimiento del mandato de la Ley de Ordenación de la Edificación de actualizar periódicamente este código conforme a la evolución de la técnica y la demanda de la sociedad.

Para ello fue creado el Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación, dependiente del Ministerio de Vivienda, y está encargado, entre otras funciones, de velar por su adecuado desarrollo y periódica actualización. En este consejo están representadas las administraciones públicas con competencias en la materia —por supuesto la estatal, la autonómica y local—, así como representantes de todos los agentes que intervienen en el proceso de edificación.

No voy a aburrirles con más detalles técnicos que son ajenos al formato de esta intervención y que, por otra parte, sus señorías ya conocen o pueden conocer a través de diversas vías, entre las que no quiero olvidar la crea-

ción de una ponencia de estudio sobre nuevas formas constructivas y nuevas tipologías de vivienda en el seno de la Comisión de Vivienda del Senado.

Permítanme en todo caso que haga una breve mención a algunos de estos aspectos como, por ejemplo, la eficiencia energética en el proceso de edificación, que se logra a través de diversas soluciones técnicas, a algunas de las cuales ya me he referido, como recurrir a estrategias de diseño basadas en la orientación solar adecuada, el control de tamaños y tipos de huecos de fachadas, las ventilaciones interiores cruzadas, las fachadas y cubiertas ventiladas o la incorporación de elementos vegetales e instalaciones térmicas, empleando sistemas de alta eficiencia que aprovechen energías renovables como la solar y la geotérmica para calentar el agua, calefactar o incluso refrigerar los espacios. En todas ellas los investigadores españoles están realizando un excelente trabajo.

El Gobierno también apoya estas iniciativas a través de otras vías, como el programa Arfrisol, que conocerán sus señorías, y que desarrolla una tecnología para generar frío de origen solar. Dicho programa está coordinado por el CIEMAT, que, como saben, depende del Ministerio de Ciencia e Innovación, y está obteniendo resultados empíricos y experimentales ejemplares. El programa denominado Proyecto Singular Estratégico sobre Arquitectura Bioclimática y Frío Solar cuenta con un presupuesto de 25 millones de euros y aplicará la tecnología mencionada en cinco edificios públicos de usos terciarios.

Por otra parte, también apoyamos este tipo de iniciativas a través de las subvenciones a la I+D+i que gestiona el Ministerio de Vivienda y a través del Plan Estatal de Vivienda, tal y como ya he dicho. En este último marco se han financiado ya varias actuaciones con el objetivo de aplicar a la vivienda social nuevas técnicas constructivas, como, por ejemplo, 732 viviendas protegidas bioclimáticas construidas en varios municipios de Castilla-La Mancha; la experiencia piloto de promoción de viviendas en el barrio Villabañez de Castañeda de Cantabria, con un sistema de captación de energía geotérmica para la producción de agua caliente sanitaria y calefacción, así como 143 viviendas de alquiler en Gandía y 100 más en la Universidad Laboral de Gijón.

El último ejemplo que quiero citar es un evento internacional que se va a celebrar en nuestro país en 2010, el Solar Decathlon Europe. Como ustedes saben, se trata de una competición entre universidades de todo el mundo, que, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, lidera y financia el Ministerio de Vivienda. Consiste en diseñar y construir viviendas energéticamente autosuficientes. Se trata de una competición que hasta ahora había sido organizada exclusivamente en Estados Unidos y que nunca había salido de Washington.

El Ministerio de Vivienda, a partir del Memorando de Entendimiento firmado con el Departamento de Energía de los Estados Unidos en octubre de 2007, ha asumido la organización de este certamen para las dos próximas ediciones europeas en 2010 y en 2012, y la primera de ellas tendrá lugar en Madrid en la primavera del próximo

año, coincidiendo con la reunión informal de ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano a la que en un momento voy a referirme.

Dentro de dos semanas, el próximo mes de octubre, y atendiendo a la invitación del Departamento de Energía americano, asistiré a la ceremonia de inauguración del Solar Decathlon 2009 en Washington, y me entrevistaré con el secretario de Vivienda y con el de Energía de Estados Unidos para tratar temas de interés común sobre sostenibilidad y eficiencia energética y para reforzar la cooperación bilateral en estos ámbitos.

Antes de terminar quisiera hacer una breve referencia al papel que van a desempeñar las políticas que acabo de exponer, y en particular la apuesta del Gobierno por la rehabilitación durante la Presidencia española de la Unión Europea.

La vivienda como política europea está recogida en la Agenda Urbana, especialmente a través de la llamada Carta de la Leipzig. Este instrumento fue aprobado con ocasión de una reunión informal de ministros de Vivienda, Desarrollo urbano y Cohesión Territorial en esta ciudad en mayo de 2007 y propone una actuación integrada en la ciudad, interviniendo en aspectos morfológicos, sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos con especial atención a los barrios degradados y a la lucha contra el cambio climático.

En este sentido las prioridades del Gobierno referidas a la reactivación económica del empleo y a la modernización del patrón de crecimiento encuentran pleno acomodo en las principales líneas estratégicas propuestas por el Ministerio de Vivienda en el programa del semestre de la Presidencia española, que son la rehabilitación urbana integral y del parque residencial existente. A este respecto el Ministerio de Vivienda promoverá y desarrollará los dos objetivos fundamentales de la Carta sobre Ciudades Europeas Sostenibles, aprobada en el encuentro informal antes citado. El primero es el impulso a la sostenibilidad de las ciudades y al uso innovador de los enfoques integrados a las políticas urbanas que permitan coordinar las tres dimensiones —social, económica y medioambiental— de la sostenibilidad; y el segundo, la dedicación a una especial atención a los barrios más desfavorecidos mediante políticas integrales que incidan en la calidad de vida, la cohesión social, la igualdad, la innovación, la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

La principal línea argumental propuesta por España va a recoger transversalmente las prioridades de la Carta de la Leipzig, que será la rehabilitación urbana integral, con dos líneas de reflexión: el impulso a la rehabilitación como eje de un nuevo modelo urbano más centrado en los procesos de renovación y la puesta en valor de la ciudad existente y del patrimonio construido más que en la ocupación de suelos vírgenes y en la construcción de vivienda nueva; y también el desarrollo de políticas urbanas de carácter integrado. Ambas líneas enlazan a nivel nacional con las prioritarias del nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. En este marco uno de los principales actos previstos en el semestre

español será la organización de la Decimoctava Reunión Informal de Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Unión Europea que he convocado coincidiendo con la celebración del Solar Decathlon Europe 2010 en junio del próximo año.

Termino ya. Espero con esta intervención haber podido transmitir a sus señorías en qué medida estamos afrontando desde el departamento que dirijo el desafío planteado por el cambio climático que necesita no solo una respuesta conjunta del Gobierno de España, sino que supera nuestras posibilidades y llega a exigir las de la Unión Europea. Buena prueba de ello es la importancia que supone la Cumbre de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en estos momentos se celebra en Nueva York, con la asistencia de más de 100 jefes de Estado y de Gobierno, y que es, como saben, un paso previo al acuerdo que esperamos pueda ser firmado en diciembre en Copenhague.

Es cierto que nos encontramos ante la fase crítica de la negociación y que nos enfrentamos a un momento crucial en el diseño de cómo será el mundo en un futuro inmediato. Cuestiones como el tipo de liderazgo de los países industrializados, el compromiso de los países en vías de desarrollo y la posición de las economías emergentes están siendo reestructurados. Es el reto más urgente que afrontamos, pero no el único. La necesidad de articular nuestro crecimiento económico sobre bases sostenibles es cada vez más evidente, y es un cambio de paradigma que esperemos acabará imponiéndose.

Esto implica no solo desarrollar un modelo económico con una baja emisión de CO₂, sino lograr un uso eficaz de todos los recursos, desde la gestión del agua hasta el desarrollo de energías limpias, pasando por el tratamiento de los residuos o la búsqueda de redes de transporte sostenibles.

España tiene mucho que aportar, de hecho ya tenemos un claro protagonismo en algunos de los ámbitos de la sostenibilidad como las energías renovables, donde ocupamos el tercer puesto en el ranking mundial de energía eólica tras Estados Unidos y Alemania. Además, el Gobierno está apostando responsablemente por este nuevo modelo de sostenibilidad. Por eso digo que estamos en el buen camino.

Asumimos desde la responsabilidad que nos atañe como Gobierno tanto los avances logrados como los retos que nos aguardan, a los que el Gobierno está haciendo frente junto a las comunidades autónomas, el sector privado y el conjunto de la sociedad. Es un compromiso compartido en el que no podemos permitirnos dar marcha atrás.

Les agradezco su atención y me pongo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias por su detallada intervención, señora ministra.

A continuación, tienen la palabra los portavoces que así lo han solicitado.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Mur, por el Grupo Parlamentario Mixto del Senado.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra.

Quiero comenzar mi intervención felicitándole por la amplitud, la profundidad y el conocimiento de su intervención. La verdad es que la suya ha sido una intervención casi universal, y sonrío al decirlo, entre otras cosas, por su velocidad, lo que nos ha hecho seguir con atención tantos y tantos datos como ha puesto sobre la mesa. Agradezco, como digo, toda la información que nos ha dado y le felicito porque veo que tiene usted un concepto global del problema dada, además, la gran incidencia que tiene la actividad que controla su ministerio sobre el problema que nos ocupa del cambio climático. Así pues considero que el tema está bien centrado.

Me referiré simplemente a algunas cuestiones muy puntuales sobre las que quizá pueda hacer usted alguna aclaración. Hay dos cosas que su ministerio debe y puede hacer sin duda. La primera se refiere a todas esas medidas, toda esta normativa, toda esta investigación, desarrollo, etcétera, y en este sentido deben hacer ustedes una gran labor de pedagogía, pues se trata de temas muy importantes que resultarán muy eficaces con el tiempo, pero que conllevan una implantación muy lenta pues los actores que participan en todo este proceso son distintos. Ya sé que ustedes mantienen reuniones con todas las administraciones y con todos los agentes que participan en los procesos, e incluso con los usuarios del producto final que considero es la clave, pues la exigencia de estos será la palanca que moverá a la cadena de agentes a adaptar los procesos constructivos y de nuevos materiales a las exigencias que han quedado reflejadas para el cambio climático.

Así pues, insisto en que debe hacer usted una gran labor de pedagogía, y supongo que su ministerio lo tiene previsto, pues algo a este respecto nos ha dicho ya, pero quiero hacer hincapié en ello porque evidentemente esto afecta a todo el mundo. No estamos hablando de un sector o de un territorio, sino que a todos afectan las medidas que usted ha ido desarrollando, y por tanto, deben ser aceptadas y hasta demandadas por el consumidor final, valorando efectivamente esas incorporaciones a la hora de adquirir o utilizar el producto final, que es la vivienda. Y me refiero al producto mayoritario que, como digo, es la vivienda, pues no me refiero a otro tipo de edificaciones como puede ser el terciario, que en este caso creo que son un poco más marginales.

La segunda cuestión en la que también le deseo éxito es en la coordinación. Efectivamente, usted está en una pirámide en la que nos afecta la legislación europea porque, evidentemente, ante este problema nosotros podemos hacer los deberes pero también deben hacerlos las otras administraciones. Aquí me permito decir que algunas veces la legislación europea nos desconcierta y seguramente sea por desconocimiento de dos caracterís-

ticas de nuestro país. Por un lado, se desconocen las características sociales; nosotros somos como somos, vivimos como vivimos y estamos muchas horas fuera de casa y no tantas dentro, como sucede en el norte de Europa. Y, por otro lado, por las características climáticas de España cierta normativa europea choca; por ejemplo, algunas de las medidas adoptadas sobre el cambio climático hacen gran incidencia en lo que al frío se refiere y resultan contradictorias con nuestra climatología, con el calor. España es un país mucho más caluroso que el resto de Europa y algunas de las medidas que luego se incorporan a los códigos técnicos de la edificación y demás aspectos chocan e incluso producen efectos, repito, contradictorios.

Pero, además, usted ha de tener en cuenta a los ejecutores de los planes, que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que juegan un papel muy importante. Sé que usted, lógicamente, utiliza su habilidad para lograr consensos y motivar al resto de administraciones, pero creo que debe cederles su parte de protagonismo. El ministerio puede hacer una normativa estupenda pero luego la tiene que desarrollar y, lo más relevante, ha de ser ejecutada por otras administraciones: las comunidades autónomas, que tienen amplísima capacidad, y los ayuntamientos, que juegan un papel muy importante.

Entrando en el tema de la rehabilitación, al que usted se ha referido, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho por muchas razones. Primero, porque creo que va a ser la parte de la actividad del sector que más protagonismo va a tener en el futuro debido a que, dadas las necesidades de este país, hemos construido viviendas para los próximos ocho o nueve años, sobre todo si los extranjeros dejan de invertir en la costa, como parece que sucede, y todo ese parque de viviendas se queda ahí. Y es que la vivienda urbana tarde o temprano tendrá un uso de vivienda habitual pero la vivienda de temporada no, y ya veremos cuál es su final.

La economía y las circunstancias nos van a llevar a que el gran campo de actividad sea la rehabilitación, y me parece además estupendo que usted lo haya previsto y haya dicho tantas cosas al respecto. Pero, por ejemplo, en la rehabilitación de los cascos históricos el protagonismo fundamental es de los ayuntamientos y nos encontramos muchos municipios con grandes planes de rehabilitación de cascos viejos donde no acaba de funcionar el tema, y no sé si sucede por falta de coordinación o de medios o porque la administración del ayuntamiento es de un color político, la de la comunidad autónoma de otro y la del Estado de otro. Por tanto, me parece que ahí hace falta hacer un máximo esfuerzo para que los planes se realicen con cierta rapidez.

En segundo lugar, creo que la rehabilitación necesita de alguna modificación legal y, aunque estamos en ello —en esta Cámara hay dos o tres proyectos legislativos y una ponencia trabajando sobre la materia— y, por tanto, en el buen camino, va a hacer falta algo más porque, evidentemente, la rehabilitación parte de situa-

ciones de hecho y, o se aborda alguna modificación legal, o se va a complicar mucho.

Pero además hace falta financiación, y pongo al lado la palabra subvención porque sin duda ayuda. Ha de haber financiación suficiente y que el costo de esa financiación sea asumible por las actuaciones que conlleva la rehabilitación. Me parece que es una pieza clave por muchas razones y, desde luego, ayuda mucho en el caso de aquellos edificios que no reúnen ninguna condición porque los materiales son distintos, es diferente la forma de hacer las cosas o los consumos energéticos y llamativa la falta de comodidad y confort. Me parece que ahí su ministerio tiene mucha tarea y, según he entendido, está en ello y lo va a hacer.

Seguramente, los nuevos materiales, las nuevas tecnologías, la innovación y las renovables nos van a ayudar, pero cuidado con las renovables, no vayamos a pensar que lo solucionan todo. ¿Por qué? Pues porque las renovables llegan hasta donde llegan y la eficiencia también tiene sus límites. Por ejemplo, la producción de agua caliente sanitaria en algunas partes de nuestro país, por la climatología, resulta muchísimo más cara de lo que luego resuelve como problema o incluso como costo, aunque imagino que este tipo de energía se podrá adaptar a cada territorio.

Por último, usted ha mencionado a SEPES, seguramente porque cumple 50 años, pero precisamente por esos 50 años de experiencia que tiene sabemos cómo funciona. La SEPES tuvo un papel importante en su momento, pero creo que hoy no debe ser excesivo. ¿Por qué? Porque cada comunidad autónoma tiene unos instrumentos que sustituyen o realizan la función de SEPES y, sin embargo, encontramos actuaciones tuyas en todas las comunidades autónomas, a veces pugnando con el polígono industrial que es de iniciativa municipal y con otro al lado que es de iniciativa autonómica. Cuando las cosas van bien, perfecto, pero yo recuerdo polígonos de SEPES en Aragón cuya construcción ha llevado años y ha supuesto mucha inversión y luego no había manera de que esos terrenos los quisiera nadie; primero, porque los habían ubicado en un sitio poco adecuado; segundo, porque las circunstancias económicas habían cambiado; tercero, porque competían con el resto de administraciones. Y aquí, señora ministra, sí que debería tener muy presente el principio de subsidiariedad para no duplicar actuaciones. No hagamos desde la instancia superior aquello que ya hacen, y bien, las instancias inferiores, y la SEPES puede ser un claro ejemplo de todo esto. Por lo tanto, celebro su 50 aniversario pero, a juicio de este portavoz, sería de agradecer que esta celebración supusiera un punto final o al menos una menor participación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Mur.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés del Senado, el senador don Jordi Guilot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida. Estoy de acuerdo con su diagnóstico porque, como usted ha manifestado, considero la importancia del problema que supone todo el parque de edificios, la edificación y los retos de lucha contra el cambio climático. Comparto con usted la complejidad del asunto, de los desarrollos tecnológicos y de todo aquello que incide en esta problemática. Pero yo añadiría otro elemento de complejidad, y es que hoy por hoy el sector de la construcción no se ha caracterizado por su sensibilidad medioambiental o por sus criterios de sostenibilidad a la hora de edificar, y ejemplos de disparates hay muchos y muy recientes.

También hay que reconocer el esfuerzo normativo realizado por el Gobierno para afrontar este reto, pero yo le pediría un mayor esfuerzo presupuestario y una mayor concreción normativa. Creo que una pieza clave, y lo ha dicho usted en su intervención, de las muchas actuaciones que se pueden realizar sobre la cuestión que hoy nos ocupa es el plan de rehabilitación y eficiencia energética de nuestros edificios.

Comparto con usted que las actuaciones para una mayor sostenibilidad de nuestro parque de edificios tienen múltiples efectos, para mí, cinco: modernización, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, nuevas actuaciones en un sector como el de la construcción que está en crisis y genera un alto nivel de paro y, sobre todo, que el nuevo modelo productivo o la nueva economía verde signifique una propuesta concreta con unos recursos concretos para poder avanzar hacia este nuevo modelo.

Señora ministra, creo que necesitamos un plan de rehabilitación ecológica de los edificios y de eficiencia energética más ambicioso y con una mayor actuación presupuestaria y, para ello, le propongo dos cuestiones. Una es extender la certificación energética a todo tipo de edificios, no solo a los nuevos sino también a las rehabilitaciones de un cierto volumen.

Un segundo aspecto —y especialmente su comparecencia se da en un mes donde todos los debates presupuestarios ya apuntan a lo que serán los Presupuestos Generales del Estado para 2010— es que la dotación presupuestaria —para nosotros actual— atiende bien a una cuarta parte de las necesidades, y estamos hablando de una actuación presupuestaria mucho mayor que superará de largo los 1.000 millones de euros para ese tipo de actuaciones.

Considero que una mayor concreción normativa y un mayor esfuerzo presupuestario tendrán, por otra parte, en unos momentos de crisis económica —hay que ser cautos y prudentes a la hora de hablar de más dinero—, un retorno garantizado; en primer lugar, un retorno fiscal, vía impuestos, que es importante pero no es el fundamental, y, en segundo lugar, un retorno económico, ya que estaríamos ayudando a un sector en crisis; un retorno social, ya que estaríamos luchando no solamente contra el paro sino también con los costes que significa el paro

actualmente en España y, evidentemente, un efecto positivo a nivel ecológico.

Yo quisiera decirle, señora ministra, que para nosotros esta cuestión, en todo lo que puedan ser negociaciones que se abran para los próximos Presupuestos Generales del Estado y con la voluntad positiva de intentar buscar puntos de acuerdo, va a ser un elemento clave de negociación.

Si hay un plan ambicioso de rehabilitación ecológica de los edificios de eficiencia energética, nuestra disponibilidad será mayor que si este tipo de cuestiones —que tienen un triple efecto económico, social y ecológico— no fuera así.

Con esto acabo, agradezco su presencia y su explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora doña Juana Xamena.

La señora **XAMENA TERRASA**: Buenos días. Gracias, señora ministra, por compartir con nosotros esta mañana por su exposición densa y extensa que merecerá que hagamos otro esfuerzo y la leamos detalladamente.

Quisiera hacerle una serie de preguntas muy concretas en relación a una serie de temas que ha dejado hoy sobre la mesa. En primer lugar, coincidimos todos en que un tercio de los gases de efecto invernadero son debidos al uso y a la construcción de edificios y es importante —como ha reflejado el Gobierno y todos los grupos parlamentarios que componen tanto el Senado como el Congreso de los Diputados— que trabajemos en ello.

Se han tomado muchas medidas: Plan Renove, Código Técnico de la Edificación, y yo querría preguntarle si han estudiado en su departamento qué incremento de gasto supone para la construcción en estos momentos la aplicación del Código Técnico de la Edificación y si se han planteado modificar o mejorar las ayudas para conseguir resultados en su aplicación, ya que estimamos que una ayuda de 3.500 euros, como ha apuntado, tal vez en estos momentos no sea un incentivo suficiente para adaptarse a él.

También quiero decirle que una de las grandes mejoras que presenta el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación es la incorporación de mejoras en la eficiencia energética. Creo recordar —y lo han apuntado mis compañeros— que este plan de eficiencia energética fue propuesto hace unos tres años y se inició con la ministra Narbona. ¿Tenemos resultados al respecto? ¿Cómo piensa ser más ambiciosa en las propuestas que ya teníamos sobre la mesa con anterioridad?

En relación a este plan de eficiencia energética, observamos que entre las 170 medidas para combatir y luchar contra el cambio climático que tenemos en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, hay una que se repite, que es el uso de las calderas de biomasa. Me gustaría saber si este asunto ha mejorado, y quisiera

enlazar esta pregunta con el sector de la madera porque sé que dicho sector le pidió que cuando aprobase este plan se fijase mucho en una nueva forma de rehabilitar apoyándoles. ¿Ha habido alguna actuación? ¿Se ha adelantado con el sector de la madera en temas de rehabilitación?

Para terminar, quisiera hacerle otra pregunta. Uno de los objetivos que anunció nuestro presidente —y al que también se ha comprometido este Gobierno— es que vamos a predicar con el ejemplo. En el tema de la vivienda, con la situación que estamos viviendo hoy en día es importante. Uno de los objetivos era someter a todos los edificios administrativos a los planes para el ahorro y eficiencia energética. ¿Cómo está este proyecto? ¿Se ha avanzado? ¿Cómo seguimos adelante?

Asimismo, me gustaría saber si el nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación ha recogido algunas actuaciones o tiene algunos resultados importantes, porque en este momento, a nivel mediático y tal vez por mi desconocimiento, lo único que sabemos es que se ha aprobado una campaña de publicidad de unos 600 000 euros; concretamente creo que son cuatro los proyectos referentes a rehabilitación. Me gustaría saber si esta campaña ha finalizado, si vamos a seguir invirtiendo en campañas o si podemos incrementar las ayudas a la rehabilitación y reforma de viviendas.

Muchas gracias por compartir esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Fernando Moraleda.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, ministra; bienvenida a esta comisión mixta en su primera comparecencia, una más del Gobierno español, después de que es ya conocido, al inicio de la legislatura, que el presidente del Gobierno estableciera como prioridad en la misma la lucha contra los efectos del cambio climático, la aprobación consecuente de la comisión delegada, de la que su departamento forma parte, y de una estrategia sobre el cambio climático desarrollada y elaborada en origen por la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

Debo agradecer la prolija y detallada intervención que nos ha trasladado y que sirve a los objetivos de esta comisión; reveladora —quisiera señalar el Grupo Socialista— por la contribución que hace su departamento —no sé si del todo conocida por la opinión pública— en cuanto a un sector relevante en emisiones de CO₂, —como usted ha señalado, el 20% en consumo energético y una quinta parte en el total de las emisiones de carbono— y relevante también por lo que significa la actuación pública de su ministerio respecto a la ciudadanía. Estamos hablando de un subsector, el de la vivienda residencial, en donde la elaboración de políticas de cambio son estructurales y adquieren una dimensión extraordinariamente importante sobre la calidad y el

bienestar futuro de los ciudadanos y de las familias españolas.

Sobre esto es sobre lo que quisiera detenerse el Grupo Socialista para establecer una mayor importancia en lo que ha sido su intervención.

Creo que estamos presentes en lo que se refiere a las actuaciones —sobre todo normativas— de su departamento, al primer anticipo de lo que el Gobierno ha venido en denominar su proyecto de cambio de modelo de producción, cambio de modelo económico. En este sector, con el nivel de detalle que usted nos ha dado, tanto en la reforma anticipada del suelo en 2007 como en el nuevo código técnico constructivo, considero que están las bases para comprender, en al menos una de las pautas que hay sobre el sector de la construcción, la nueva orientación que desea dar el Gobierno, en la que quiere insistir o detenerse el Grupo Socialista.

La Ley de suelo, en su artículo 2, establecía el carácter sostenible de ese bien fundamental para la construcción. Sobre los costes —y añado una reflexión que se ha originado en alguna intervención—, podemos señalar que sí podemos hoy constatar los efectos que sobre los costes tuvo la anterior política de liberalización total. Si hubo un argumento central para apoyarla fue el de disminuir los costes de la vivienda, la liberalización llevaba a la competencia perfecta y, de la competencia perfecta, se obtenían los precios más adecuados para los ciudadanos. El resultado fue el contrario. El resultado fue el inicio y desarrollo de una burbuja de especulación que ha provocado no pocos problemas a la economía española y a los ciudadanos españoles.

El código técnico implica una herramienta de primer nivel. Nos interesan sobre todo las evaluaciones que han hecho, dado el objeto de la comisión, sobre la tendencia a la reducción de emisiones por vivienda, una vez alcanzado el óptimo en la aplicación de ese código, que llegaría en algunos casos al 55% de reducción de emisiones por eficiencia energética. Estamos hablando, por tanto, de un cambio realmente determinante y, sobre todo, de introducir una nueva cultura. Cuando se haga cotidiano el real decreto que usted nos ha anunciado hoy, que deseamos ver pronto en aplicación, sobre la nueva clasificación energética de edificios, llegarán al ciudadano las distintas tipificaciones de los edificios que van a ser sus hogares, tipificación A o tipificación G, esta última que, por cierto, es una tipificación que ya los consumidores han empezado a adquirir en electrodomésticos de primera necesidad. Por tanto, creo que es adecuado es oportuno.

Sobre la financiación, el Grupo Socialista quiere reiterarle su interés en que prosigan en el nuevo plan de inversión local con los esfuerzos desarrollados en el anterior Plan E. Nos congratula que el 25% de los fondos hayan ido a rehabilitación, pero creo que una de las prioridades del nuevo plan de inversión local debe ser la de eficiencia energética porque puede demostrar que la creación de empleo en este sector es muy potente frente algunas teorías que afirman lo contrario.

Por último, saludo la noticia que nos ha dado sobre dos cuestiones que ocuparán una parte importante en la presidencia española. En primer lugar, quiero felicitarla por el hecho de que España pueda ser el lugar de la celebración de Solar Decathlon Europe 2010, por primera vez en la historia de este certamen que tenía su residencia en los Estados Unidos, y que pueda ser motivo de un consejo informal de ministros de la Vivienda de la Unión Europea. Deseamos que con ocasión de ese certamen, España pueda lograr no solamente sus objetivos, sino hacer de la Unión Europea un papel líder y protagonista como merece. Y, en segundo lugar, quiero animarla a que refuerce financieramente toda la investigación relativa al frío solar que tiene, como ha señalado, extraordinaria importancia, porque uno de los aspectos en los que tenemos un problema —el senador Mur bien lo decía expresamente— es que hay una tendencia de temperatura mucho más elevada, según todas las predicciones científicas, en particular las del panel intergubernamental de Naciones Unidas, sobre la zona sur mediterránea. Quiere decirse que si esto es así en los estudios científicos de incremento de temperatura, y también es así que el crecimiento económico en España ha hecho que la refrigeración doméstica dificulte los costes de eficiencia energética, esa investigación tiene un carácter estratégico. Por tanto, le animamos a seguir ayudando a esa línea de investigación para que podamos obtener lo antes posible resultados prácticos.

Y finalmente, quiero desear que la cumbre de Naciones Unidas de lucha contra el cambio climático que actualmente se está celebrando, y en la que nuestro presidente está formando parte, junto con los líderes más relevantes del mundo, sea la antesala de un acuerdo global, el acuerdo de Copenhague, y que a España, esperemos que así sea, se le reconozca dentro igual que lo que ya se le reconoce fuera de nuestras fronteras: un país líder en la lucha contra los efectos del cambio climático y la inversión en energías renovables y, ahora, con el conocimiento que nos ha dado su intervención, un país líder en el diseño y desarrollo de un futuro modelo de construcción sostenible en nuestro país.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Moraleda.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Muchas gracias, señor presidente, y gracias a todos los senadores y al diputado que han hecho uso del turno de réplica.

Si les parece, aunque seguramente me referiré a varias cuestiones que han abordado de forma conjunta todos, sí quisiera hacer una breve referencia a cada una de sus intervenciones.

Con respecto a lo que comentaba el senador Mur, sobre que debemos hacer pedagogía, estoy totalmente de acuerdo con esa apreciación. Cuando se puso en vigor

el código técnico, nuestra primera preocupación fue que fuera bien conocido por los profesionales que tenían que aplicarlo. Era la única manera de que se pudiera generalizar en las nuevas edificaciones que tenían que iniciarse, de hecho, su entrada en vigor fue preceptiva a los pocos meses de su publicación, lo cual era muy importante. Nos coordinamos con todos los colegios profesionales, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, que de hecho han participado en el diseño de las herramientas informáticas.

Naturalmente, al final, esto sirve para los edificios de nueva construcción, pero no nos sirve para que los que ya tienen viviendas que necesitan un refuerzo de suficiencia energética puedan acceder a las ayudas que existen. Por eso es muy importante que nos hagamos entender y que lleguemos a la gente para animarla a que tome ahora la decisión de renovar sus viviendas, aprovechando las ayudas que hay, no solamente estatales, sino también aquellas con las que algunas comunidades autónomas, entidades locales y ayuntamientos completan; medidas que son aparentemente muy sencillas pero que redundan en una eficiencia energética considerablemente mayor, como, por ejemplo, cambiar las ventanas. Probablemente ahora sea el momento más oportuno para que muchas de las familias que han estado postergando las decisiones las adopten. Y tenemos que hacer un esfuerzo de comunicación para que sepan a qué tienen derecho. Es verdad que la administración más cercana al ciudadano es el ayuntamiento y después en orden inverso, la comunidad autónoma.

Nosotros, a través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, hemos reforzado la financiación de las ventanillas únicas, donde todos los interesados pueden ir a preguntar cuáles son las ayudas que tienen dentro de todas las administraciones para cualquier tipo de ayuda a la vivienda, incluida la rehabilitación. Por tanto, a través de esta financiación intentamos que los ciudadanos puedan tener un mayor conocimiento de qué se les ofrece. A este respecto, y enlazando con lo que decía la senadora del Partido Popular, es a través de las campañas de información institucionales, realizadas tanto desde el Gobierno central como desde las administraciones autonómicas y locales, tratamos de poner a los ciudadanos en contacto con aquello a lo que tienen derecho. Es imposible que vayan a pedir una ayuda si no saben que tienen derecho a ella y como sabe muy bien la senadora, todas las administraciones públicas tratamos de que los ciudadanos conozcan las medidas que ponemos a su disposición.

Por tanto, sí que tenemos que hacer un refuerzo de la pedagogía y de conexión con los ciudadanos a los que, por supuesto, me voy a dedicar intensamente en los próximos meses.

En este sentido también hablaba de la necesaria coordinación de la pirámide competencial que empieza en la Unión Europea y que desciende después hasta nivel local.

Cuando se puso en marcha el código técnico, sí que se tuvieron en cuenta algunos ejemplos que fueron casi simultáneos al nuestro, como, por ejemplo, el código francés o el código de California, muy parecido al nuestro por su situación climatológica. Precisamente en España se hizo la división en cinco zonas geográficas porque queríamos atender a las diferencias de climatología, que llevan a que no se pueda pedir el mismo nivel de eficiencia energética con el mismo tipo de tecnología o de aplicación de energía renovable porque no en todas partes hay las mismas horas de sol. Es así. Por tanto, cuando se puso en marcha el código técnico ya se tuvieron en cuenta estas peculiaridades de la climatología española y también lo usos cotidianos de las familias. De hecho, una de las cuestiones que creo que puede ayudar más a la eficiencia energética son los termostatos, que permiten que la familia programe las horas en las que está encendido el sistema de calefacción, de forma que solamente esté operativo cuando la familia esté en casa. Todos estos sistemas se han ido incorporando a las nuevas edificaciones y se pueden incorporar también a las edificaciones preexistentes.

En cuanto a la coordinación con las comunidades autónomas y entes locales, he de decir que cuando el plan de vivienda se estaba redactando intensificamos las relaciones, tanto con las comunidades autónomas, a través de los directores generales, como con los propios consejeros y con las entidades locales, a fin de que dicho plan fuera lo más consensuado posible; el esfuerzo realizado por el ministerio y las administraciones públicas fue notable y prueba de ello es que el plan se consensuó plenamente; en diciembre hará un año que fue aprobado en Consejo de Ministros pero previamente fue aprobado en conferencia sectorial con un consenso que no se había alcanzado con anterioridad; y esto es así porque nos esforzamos mucho para que se entendiera que una parte muy importante de este plan estatal de vivienda tenía que dirigirse a la rehabilitación y específicamente a la rehabilitación energética, y por eso quisimos introducir el Plan Renove, que era un compromiso electoral del Partido Socialista, que suponía rehabilitar medio millón de edificios en la legislatura, concretamente 400.000 viviendas. Nosotros consideramos que la mejor manera de conseguir este objetivo era incentivarlo financieramente, conceder ayudas para rehabilitar las viviendas, y, por ello, el 47% de los objetivos del plan de vivienda se destinan a rehabilitación; es decir, la mitad de los 996.000 objetivos previstos en este plan estatal está destinada a rehabilitación integral. Estos objetivos se han repartido entre las comunidades autónomas, que han previsto las necesidades que puedan surgir e, independientemente de que financemos los objetivos incluidos en el plan estatal, cada comunidad autónoma puede reforzar —en algunos casos este refuerzo es muy importante— las actuaciones de rehabilitación en el ámbito de su territorio.

Además, como usted sabe, cuando se puso en marcha el Plan E había dos fondos, uno de 8000 millones de

euros, destinado a las entidades locales, y, otro de 3000 millones de euros que se distribuyó entre varios ministerios precisamente dirigido a actuaciones que tuvieran una incidencia urgente; concretamente se destinaron 110 millones de euros al Ministerio de Vivienda para atender a la rehabilitación, renovación urbana y a la crisis energética. Para esos 110 millones de euros consensuamos los criterios de reparto y pusimos varias condiciones para adjudicar esos objetivos, por ejemplo, que nos informaran de proyectos de rehabilitación de viviendas concretas, es decir, que la vivienda estaba perfectamente determinada con su beneficiario. Se trata de proyectos de rehabilitación que ya estaban previstos, con una suma total de 43.000 viviendas en toda España.

Pero nuestra sorpresa fue que cuando se presentaron los proyectos por las comunidades autónomas se propusieron más de 90.000 viviendas, con lo cual aquellos que no pudieron acceder a los 110 millones de euros se han conveniado con el plan estatal de vivienda, de forma que ninguno de los objetivos de rehabilitación se quedara sin cubrir. Por tanto, sí existe esa coordinación a tres niveles.

Ha mencionado los cascos históricos, y para que todos sepan cómo funciona —aunque me consta que lo saben— les diré que el ayuntamiento propone un área de rehabilitación o en el caso de un ayuntamiento pequeño una determinada zona de su municipio; esta propuesta se eleva a la comunidad autónoma que en comisión bilateral con el ministerio lo presenta como proyecto financiable con cargo al plan estatal de vivienda. En la mayoría de los casos este tipo de actuaciones se realiza sin ningún tipo de fricción entre las administraciones competentes; nosotros recibimos la propuesta del ayuntamiento, la comunidad autónoma la presenta a la comisión bilateral, y se financia. Es cierto que en algunos casos se pueden plantear disfunciones pero el senador Mur se sorprendería si le contara que no solo depende del color político de la administración, incluso entre administraciones del mismo color político se pueden producir fricciones y le voy a poner un ejemplo, que ha aparecido ya en los medios de comunicación, con lo cual no voy a descubrir ninguna sorpresa: el Ayuntamiento de Madrid tiene aprobadas hace más de un año varias áreas de rehabilitación integral del casco histórico, que sometió a comisión bilateral; nosotros lo aprobamos pero la Comunidad de Madrid consideró que no eran prioritarias en la estrategia de rehabilitación de esta región y, por tanto, no las ha presentado a la financiación del plan estatal. Naturalmente, nosotros no podemos llevarlo a cabo sin que se apruebe en esta comisión; por ello, si el consenso institucional está bien engrasado, la financiación estatal llega directamente al municipio, pero es necesario que la comunidad autónoma lo decida y lo considere prioritario.

Con respecto a la mejora legal para favorecer la rehabilitación, hemos hecho un esfuerzo de financiación y hay 2000 millones de euros para subvenciones directas estatales; además, hay también ayudas de las comuni-

dades autónomas y los ayuntamientos, que en algunos casos vienen a completarlo. Y lo que hemos querido hacer con la financiación del plan estatal es tratar de abarcar todos los ámbitos en los que la rehabilitación puede tener incidencia, tanto la rehabilitación aislada de una vivienda como la rehabilitación o la renovación de barrios enteros.

En cuanto a la rehabilitación aislada de la vivienda hemos considerado imprescindible que se pusiera en relación con la eficiencia energética, de forma que si el 25% del presupuesto de obra de la vivienda en cuestión tiene como finalidad mejorar la eficiencia energética se conceden subvenciones adicionales, no solamente a esa vivienda concreta, sino incluso a toda la comunidad en el caso de que haya que cambiar algún sistema comunitario: bajantes, electricidad, accesibilidad para la instalación de ascensores, etcétera; también concedemos incentivos, de hecho, las subvenciones más altas incluidas en el plan estatal de vivienda, hasta 30.000 euros por vivienda, son para renovación urbana en el caso de que haya que tirar edificios y hacerlos nuevos o de reurbanizar un barrio entero; en este último caso una de las novedades que se han introducido, de una importancia social básica, son las ayudas para realojar a las familias mientras dure la demolición de los edificios.

Con esto quiero decir que la rehabilitación en el sentido tradicional de mejora de la vivienda de una persona ya está superada, y el concepto de rehabilitación ha de ampliarse hasta la renovación urbana, que es la estrategia en la que actualmente se centra la agenda urbana de la Unión Europea, el plan estatal de vivienda, y la política de vivienda.

Con respecto a SEPES, lamento mucho discrepar abiertamente de las manifestaciones del senador Mur. SEPES es una entidad pública empresarial que lleva 50 años trabajando pero no desarrolla su actividad de forma autónoma, solamente actúa a solicitud de otra administración competente, bien sea municipal o bien autonómica; es decir, SEPES interviene en una actuación urbanística, sea industrial o logística —como ha sido su tradición— o sea residencial para vivienda protegida, únicamente cuando de acuerdo con esa administración el ayuntamiento o la comunidad consideran que en ese lugar es prioritaria una actuación logística, industrial o residencial; así viene actuando y para que el senador Mur vea que esto es así —aunque sé que para el *Diario de Sesiones* es tremendo— les voy a mostrar un mapa de actuaciones de SEPES del año 2004 en el que, como pueden ver, hay una serie de puntitos que significa que desde ese año SEPES ha finalizado 35 parques empresariales, 4 actuaciones residenciales, y ha puesto en marcha 53 actuaciones industriales y 24 residenciales en toda España.

Esto supone una intervención y no solo en cuanto a equilibrio territorial; nosotros no decidimos, lo hace SEPES exclusivamente a instancias de la administración competente; para que su señoría se haga una idea, en la situación actual de crisis, lo que más recibe SEPES son

solicitudes de otras administraciones para colaborar con ellas en el desarrollo del suelo; no solamente no invade competencias autonómicas, sino que incluso donde se han desarrollado empresas parecidas, por ejemplo, Gasol, en Cataluña y EPSA, en Andalucía —ambas tienen una finalidad semejante a SEPES—, en ambos casos han solicitado su cooperación para desarrollar actuaciones estratégicas residenciales, industriales o logísticas en el ámbito de la comunidad autónoma porque las solicitudes exceden la capacidad operativa de estas sociedades.

SEPES actúa únicamente desde la coordinación y la lealtad institucional, y desde el pasado otoño hasta la actualidad hemos suscrito convenios prácticamente con todas ellas a fin de coordinar la actuación de expansión logística o residencial en cada una de las comunidades autónomas, con lo cual quiero tranquilizarle. No somos invasivos ni vamos a competir con las comunidades autónomas, todo lo contrario; de hecho, una de las actuaciones estratégicas en las que SEPES va a incidir en los próximos años será la rehabilitación de polígonos industriales obsoletos a instancias de las administraciones competentes o en la planificación de actuaciones estratégicas en suelo logístico donde la comunidad autónoma considere prioritario, en algunos parques aeroportuarios muy importantes, o en plataformas logísticas que ya están en curso, por ejemplo, en Badajoz.

La inversión de SEPES se ha multiplicado de forma exponencial en los últimos años; de una media de 130 o 140 millones de euros de inversión anual hemos pasado a 331 millones en los últimos doce meses, con un esfuerzo financiero para atender las solicitudes del resto de administraciones.

Es cierto que su labor es poco conocida, quizá si acudiéramos a los ayuntamientos lo sería mucho más; casi todos podemos recordar alguna actuación de SEPES en muchos municipios de España pero probablemente no se conozca su vinculación con el Ministerio de Vivienda ni su importancia estratégica.

Además de celebrar su 50 aniversario, no siempre dependiendo del Ministerio de Vivienda sino desde mucho antes, vamos a hacer un esfuerzo para que se conozca su actividad y para que se sepa que está al servicio de la economía y del cambio de modelo, y al servicio del resto de las administraciones, desde la más absoluta lealtad institucional y con todo el potencial financiero y de experiencia que posee esta empresa, de la que por cierto me siento muy orgullosa, por si no se había notado ya.

He de decir al senador Guillot que, efectivamente, si en algo se ha caracterizado el sector de la construcción ha sido por la poca sensibilidad medioambiental; es cierto que la planificación urbanística no depende de la Administración General del Estado sino de la comunidad autónoma que tiene las competencias asignadas, y también es cierto que la legislación del suelo ha sufrido algún vaivén en los últimos años que no ha servido para

mejorar la planificación urbanística general desde el punto de vista de la sostenibilidad.

En algún momento se creyó, y así se puso en marcha la legislación, que la mejor manera de garantizar el abaratamiento del suelo era liberalizarlo y, por tanto, flexibilizar los criterios de calificación. Nosotros opinábamos que no era así. La experiencia y las estadísticas demuestran que estábamos en lo cierto. De hecho, como ha comentado alguno de los intervinientes, con la aplicación de la ley anterior, el precio del suelo se multiplicó por cinco, un 500% más en la fase en que se liberalizó. Nosotros pensamos que las competencias estatales en materia de suelo están muy tasadas por la Constitución y, desde ese punto de vista, pusimos en marcha la legislación de suelo actualmente vigente desde el criterio de la sostenibilidad. Es la primera vez que se ha introducido el criterio de la sostenibilidad en la legislación estatal del suelo, y también es la primera vez que en una ley estatal se han introducido algunas cuestiones no solamente desde el punto de vista de la participación y la transparencia, como son los recursos hídricos, la movilidad sostenible, el uso responsable del territorio; ley que, naturalmente, tiene que ser aplicada a través de las comunidades autónomas. En este sentido, en cuanto al cambio de criterio y de prioridades en la legislación estatal de suelo, el avance ha sido considerable.

Naturalmente, siempre se puede hacer un mayor esfuerzo presupuestario. El Plan Estatal de Vivienda, tal y como se aprobó por el Consejo de Ministros, tiene una dotación de 10.188 millones de euros, casi un 50% más que el plan anterior, y cinco veces más de lo que estaba previsto para política de vivienda en general en la legislatura anterior a 2004. En un contexto de crisis económica, considero que la apuesta estratégica del Gobierno por la sostenibilidad en el ámbito de la rehabilitación y por la política social de vivienda queda claramente patente con este presupuesto y con el número de actuaciones previstas que, como digo, casi alcanza el millón.

Es cierto que el código técnico se implantó y se ha puesto en marcha en los edificios de nueva construcción, y que tenemos todavía un camino por recorrer en la eficiencia energética de los edificios preexistentes. En este ámbito estamos trabajando junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para poner en marcha la certificación energética de los edificios preexistentes. Actualmente está en trámite de informe en el Consejo de Estado, que se resolverá en pocos días, por lo que espero que en unas semanas se pueda presentar el real decreto en el Consejo de Ministros.

A efectos del *Diario de Sesiones* y para que lo sepan sus señorías, les voy a mostrar un modelo de cómo es una certificación energética de los edificios. Se parece mucho al que se puede utilizar para los electrodomésticos. Es muy fácil de manejar por los consumidores. Simplemente tiene una eficiencia que va de la A a la G, y así, cuando se vaya a adquirir o a alquilar una vivienda, se podrá saber qué grado de eficiencia energética tiene,

de forma que se pueda introducir el criterio del consumo energético y de suficiencia a la hora de valorarlo.

Algunos países ya han puesto en marcha este sistema; nosotros lo haremos en breve. También es verdad que no todos los países, aunque tengan puesto en marcha este sistema, tienen las mismas exigencias de eficiencia energética que describe nuestro código técnico; como el nuestro es más exigente, el certificado va a ser determinante a la hora de conseguir la aplicación real del código técnico en los edificios existentes y el ahorro energético en los edificios de viviendas residenciales.

En cuanto a la dotación presupuestaria, su señoría ha manifestado que su grupo parlamentario apoyará especialmente los presupuestos si se comprometen con ese tipo de actividades. Como su señoría sabe, junto con la Ley de Presupuestos Generales del Estado se someterá a la decisión de las Cámaras la ley de economía sostenible. Esta ley de economía, además, tiene anejos dos fondos de financiación: uno es el Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 5.000 millones de euros, cuya inmensa mayoría se va a destinar a actuaciones y a proyectos que tengan que ver con la eficiencia energética y con el cambio de modelo, y sean innovadores y tecnológicamente avanzados; y, otro, dotado con 20.000 millones de euros para financiar actuaciones privadas, 10.000 millones de euros con financiación privada y otros 10.000 millones a través del ICO, para financiar proyectos privados que tengan esta misma finalidad.

Por tanto, en un momento de crisis económica, con unos presupuestos que naturalmente serán austeros en gasto corriente y donde se recortará todo lo que la Administración General del Estado considere prescindible y que no implique gasto social y atención a las necesidades del Estado del bienestar, se reforzará el esfuerzo presupuestario con estos dos fondos destinados a aprovechar la situación para cambiar el patrón.

Aunque sé que es muy tópico decir que una crisis es una oportunidad, es muy importante señalar que, en este caso, no es una oportunidad sino una obligación. Tenemos la obligación de acompañar al sector de la construcción residencial a su reconversión. Se ha producido un bum inmobiliario de construcción nueva. El sector ha gozado de una dimensión en el PIB muy superior a la media de la Unión Europea. No sé —me lo han preguntado en muchas ocasiones— cuál es la dimensión que debe tener este sector, pero lo que sí sé es que debe reequilibrar su actividad. Naturalmente, habrá que construir nuevas viviendas con otros criterios de sostenibilidad, habrá que atender la demanda de nuevos hogares, pero habrá que atender, sobre todo, a lo que ya está edificado.

Durante muchos años en nuestro país la rehabilitación ha sido una actividad minúscula, residual, del sector de la edificación; una actividad que no solamente genera mano de obra, también genera puestos de trabajo de mejor calidad; requiere una mayor formación de la fuerza laboral; requiere de una mayor inversión en investigación sobre cómo aplicar las mejoras en los materiales de construcción a un procedimiento que no permite

utilizar maquinaria pesada; y requiere de una actuación prácticamente de orfebrería en edificios, sobre todo si tienen algún tipo de protección histórica, es decir, si están catalogados como edificios protegidos.

Por tanto, la actividad de la rehabilitación no solamente es coyuntural porque absorbe mano de obra, sino porque va a obligar al sector de la construcción residencial, incluso, a las pequeñas y medianas empresas, que son las que van a intervenir mayoritariamente en la rehabilitación, a replantearse cómo invertir en I+D, cómo aprovechar los avances técnicos en materiales de construcción y cómo aplicarlo a edificios preexistentes para mejorar su competitividad; es un nicho de negocio que muchos se están planteando.

Este año he acudido a alguna feria de materiales de construcción, y los fabricantes ya lo saben; de hecho, como sus señorías conocen, el 73% del empleo que se genera en la construcción no proviene naturalmente de los promotores sino de las empresas subcontratistas. Como estas empresas son las que tienen un enorme campo de actuación en el ámbito de la rehabilitación, no se trata de una oportunidad sino de una obligación ayudar a que el sector se pueda reconvertir.

Se han puesto al alcance todos los medios financieros posibles a través de los fondos estatales, a través del presupuesto del Ministerio de Vivienda y a través de la fijación de objetivos. Como he manifestado, se trata de la mitad de todo el plan estatal. Naturalmente, tenemos obligación de hacer más, de incidir en la labor de pedagogía, de seguir intentando convencer a la gente de que, si no quiere cambiarse de casa, la puede mejorar.

Seguramente todos conocemos a muchísimos vecinos o amigos que no quieren cambiarse de casa, quieren seguir viviendo donde siempre, pero en mejores condiciones, o conocemos a personas mayores que necesitan unas mejores medidas de accesibilidad. Pues bien, ahora es el momento de que todas estas actuaciones se conviertan en una apuesta estructural del sector de la construcción española, y, si no lo llevamos a cabo ahora, probablemente no estaremos en condiciones de hacerlo en muchos años.

Siempre animo a los constructores y al sector a que apueste por ello, a que nos vayamos acompasando a la media europea de inversión en el sector de la construcción residencial. Como he manifestado anteriormente, la media de inversión en rehabilitación en Europa es el 41% del total de la construcción, pero hay países, como Alemania, en los que el 67% de la inversión en construcción es rehabilitación, no construcción de nuevas viviendas.

Por tanto, tenemos mucho que aprender y mucho camino que recorrer, y este es el compromiso que he querido asumir con el diseño del Plan Estatal de Vivienda, tratando de que el ministerio aporte lo máximo posible en la ley de economía sostenible, en la medida en que podemos contribuir a que cambie el patrón del sector de la construcción residencial. Si por algo me gustaría que se valorase la actuación del ministerio durante este

período sería precisamente porque la rehabilitación fuera una política estructural para siempre en este ámbito.

Con respecto a las preguntas que me ha formulado la senadora del Grupo Parlamentario Popular, lamentablemente he de decirle que hay unas cuestiones que exceden de la competencia del Ministerio de Vivienda. La estrategia global contra el cambio climático se diseña y se coordina a través de la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático, que se puso en marcha el año pasado, que preside la vicepresidenta primera, y en el que estamos representados varios ministerios, naturalmente también el de Vivienda.

En esta estrategia global hay varias actuaciones que están en marcha, la mayoría de ellas a punto de finalizar. Su señoría se refería expresamente a la calificación energética de los edificios de la Administración General del Estado. Pues bien, como su señoría sabe, el real decreto, que será aprobado en breve, ha tenido que pasar por la aprobación de un informe de la Comisión Europea y, en cualquier caso, requiere unas especificaciones técnicas, que es lo que actualmente se está valorando, tratando de conseguir el mayor consenso posible con el sector, en coordinación con el Ministerio de Industria. Cuando se trata de eficiencia energética y de cambiar hábitos constructivos edificatorios, siempre es difícil convencer al sector porque naturalmente tiene un coste adicional sobre lo que tradicionalmente se venía invirtiendo en la edificación. Se trata de un coste simbólico en relación no solamente con el importe total de la edificación, sino con respecto a los beneficios que produce. Por ejemplo, como he dicho en mi anterior intervención, la aplicación de paneles fotovoltaicos supone una media del 0,5% de incremento de coste. El último documento que ha entrado en vigor se refiere a la protección acústica de los edificios, y supone, como máximo, 9 euros por metro cuadrado de sobre coste en la edificación.

Realmente, no es una excusa para no ponerlo en marcha; de hecho, la prueba la tenemos en que no ha influido en la edificación de viviendas ni en su precio que se haya puesto en marcha el código técnico en 2007. En cualquier caso, la mayor inversión que se pueda realizar en el momento de la edificación se amortiza posteriormente con la menor factura energética que van a tener todos estos hogares.

En cuanto a los incentivos que proporcionamos para la mejora de la eficiencia energética, he de señalar que los 3500 euros por vivienda de ayuda al promotor son un sustancial impulso, mucho mayor de lo que ha existido nunca. A lo que estamos ayudando al promotor no es a cumplir el código técnico, a lo cual está obligado ya, sino a mejorar los estándares mínimos que el código técnico establece. Es decir, cuando vaya a un nivel de calificación energética A o B se le dan mayores incentivos. Se hace así precisamente porque este tipo de eficiencia energética, esta calificación, requiere una mayor inversión en procesos, en tecnología y en energía renovable, que supone un mayor coste. Por eso les damos un

mayor impulso en forma de subvenciones directas a los promotores que se comprometan a esto.

Desde luego, es posible; la prueba está, como les decía antes, en el proyecto vivienda de vanguardia —el Proyecto Viva—. Este proyecto se puso en marcha con una clara finalidad pedagógica. Es decir, si es posible aplicar el código técnico a la vivienda social, a la vivienda protegida que tiene unos precios limitados y unos costes de producción limitados, es posible aplicarlo a cualquier edificación y, por supuesto, al mercado libre. Así ha sido: se ha puesto en marcha y ya es una realidad. Creo que el mayor coste que pueda tener la aplicación del código técnico no ha supuesto en ningún caso un lastre para el sector ni ha resultado insuperable a efectos de lo que más valora el ministerio, que es la vivienda asequible.

En cuanto al resultado de la Estrategia española contra el cambio climático, ya le he dicho que la coordina la Comisión Delegada del Gobierno. No sé si en el Ministerio de Vivienda podríamos haber sido más ambiciosos, probablemente sí; lo que sí sé es que durante los últimos cinco años el Estado ha efectuado la mayor inversión en vivienda de la historia. Desde 2004, hemos llegado a 340.000 y, si les sumamos las 400.000 que se financiarán con cargo al nuevo Plan Estatal de Vivienda, se llega a casi 800.000 viviendas. Son muchas viviendas rehabilitadas, son muchas familias que mejoran su eficiencia energética. Siempre se puede ser más ambicioso, pero partimos de una incidencia simbólica de la rehabilitación en el ámbito de la edificación residencial. Por tanto, estamos sentando las bases para que esta actividad pase a ser estructural, como le decía anteriormente al senador de Entesa.

En el Ministerio de Vivienda haremos todo el esfuerzo presupuestario que nos permita la coyuntura, que nos permitan los presupuestos tal y como salgan de las Cámaras cuando se negocien, pero nuestra intención será que se gaste totalmente todo el presupuesto de que se disponga para las familias. Por eso tenemos la obligación de realizar una campaña de información.

Me preguntaba la senadora qué pasa con el plan de vivienda. El plan de vivienda se aprobó, como sabe, en Consejo de Ministros el 12 de diciembre. A partir de ahí, los objetivos globales que se establecieron —996.000 en diferentes programas— hemos tenido que consensuarlos y repartirlos entre las comunidades autónomas. Excepto con el País Vasco y Navarra que, como sabe, no participan del plan estatal, hemos tenido que coordinarnos con cada una de ellas y repartir entre todas, con arreglo a sus prioridades, el plan estatal de vivienda. La negociación ha sido individual, naturalmente, pero también global para repartir la totalidad de los objetivos. Esto llevó semanas, meses en realidad, y ya quedaron firmados todos los convenios antes del verano. En julio se firmó el último, con Galicia, que fue la última por razones naturales del cambio político que se produjo en la comunidad, y los demás se habían ido firmando durante los meses anteriores. Como sabe, este plan estatal goza de la financiación necesaria. Se ha previsto 34.000 millones de euros de financiación de las entidades de crédito. Para

ello, se llevó a cabo un proceso de negociación con estas, que concluyó el 22 de julio con la firma de un convenio con 122 entidades de crédito, de las cuales quince son entidades colaboradoras preferentes por el nivel de financiación y de compromiso que tienen con el plan estatal. Por tanto, el plan estatal está plenamente operativo. A continuación, como las competencias son autonómicas, han sido las comunidades autónomas las que han ido poniendo en marcha sus respectivos decretos de adaptación al plan estatal.

En este punto, quizás resulte interesante recordar cómo funciona la financiación estatal de la vivienda. Naturalmente, las competencias son autonómicas, pero el Estado aporta financiación para una serie de líneas y programas diseñadas en el plan estatal. Si la comunidad autónoma se acoge a una de estas líneas o programas, recibe la financiación del Estado; y, en el caso de que prefiera optar por otra línea, lo puede hacer, pero la financiación sería de la autonomía.

Como consecuencia de este planteamiento, ocho de cada diez viviendas que se inician en nuestro país llevan financiación estatal. Ello es porque la comunidad autónoma asume como propias las líneas del Estado en cuanto al desarrollo de la política de vivienda. Con esto se consigue cierta coordinación, cierta globalización o generalización de los objetivos, y por eso, cuando se ha previsto un 47% de objetivos en rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de los edificios, esos son también los objetivos y las prioridades de las comunidades autónomas, porque esos objetivos han sido asumidos por estas para sus respectivas políticas de vivienda.

En cuanto a lo que decía de la biomasa y de las calderas, es el Ministerio de Industria el que tiene que desarrollarlo. No sé si han tenido ya ocasión de preguntarle al ministro de Industria en una comparecencia anterior. En cualquier caso, está dentro del desarrollo de la estrategia española y se siguen, por tanto, las prioridades que se diseñan en ésta.

Con la patronal de la madera tengo buenas relaciones. Los recibí personalmente en el ministerio y me consta que están en relación con el secretario general precisamente para ver cómo pueden contribuir a la eficiencia energética y a la mejora en la sostenibilidad en la edificación a través de la construcción con madera y de la aplicación de la madera en los procesos de rehabilitación. La relación con ellos es fluida, igual que con el resto de fabricantes y sectores en el ámbito de la edificación. Por lo menos, nosotros siempre hemos querido estar a su disposición para atender sus sugerencias, que siempre son interesantes, y las inquietudes que puedan tener, sobre todo en un momento coyuntural como este.

Respecto a las apreciaciones del Grupo Parlamentario Socialista, voy a repetir lo que ya he dicho; o mejor, voy a hacer un resumen o una recapitulación de por qué les he dicho que ahora mismo, más que una oportunidad, tenemos la obligación de aprovechar la coyuntura económica para darle un impulso al cambio de modelo. Sé

que en algunos foros se ha acusado al Gobierno de apostar por una economía sostenible utópica, una especie de ectoplasma sin plasmación en la realidad. Bueno, pues la plasmación en la realidad, por lo que atañe a la construcción residencial, la he descrito durante casi una hora de intervención. Esto quiere decir que invirtamos más en rehabilitación, que se consuma menos suelo de forma extensiva e indiscriminada; quiere decir que se mejoren las viviendas que existen, que se mejoren los barrios y que no sigamos construyendo barrios fantasma, sin equipamientos, que hay que dotar después de infraestructuras —colegios, medios sanitarios y demás—; quiere decir que se retomen los barrios de las ciudades que actualmente sufren graves problemas económicos de marginalidad, convivencia y cohesión social, porque se puede conseguir que vuelvan a ser habitables. Todo esto quiere decir la ley de economía sostenible en materia de rehabilitación. Quiere decir igualmente apostar por un cambio legislativo que favorezca esta actividad; quiere decir dar subvenciones, financiar este tipo de actuaciones y concienciar a los ciudadanos para que las lleven a cabo. Y, en la medida que nos compete, vamos a incorporar las previsiones que nos corresponden en el ámbito de la competencia estatal y vamos a aprovechar para introducir la sostenibilidad en la ley de economía sostenible desde el punto de vista de la edificación.

Pero no se trata solo de la ley de economía sostenible. Además, el Gobierno lleva trabajando en la sostenibilidad urbana desde hace cinco años. La Ley del suelo es un ejemplo; se tramitó y se aprobó en la Cámara con un amplio consenso, que incluyó a los grupos nacionalistas; por cierto, no obtuvo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, se puso en marcha el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, después del plan de choque 2004, que contaba también con actuaciones en rehabilitación. Se puso igualmente en marcha el Plan Renove, que se ha incorporado al Plan Estatal de Vivienda y se ha dotado con más financiación que nunca. Por fin, se han puesto en marcha todos los instrumentos del ministerio y del Estado en la misma línea: el presupuesto del Ministerio de Vivienda y el presupuesto de la Entidad Pública Empresarial de Suelo Sepes, que también está al servicio del cambio de modelo y del impulso a la rehabilitación y a la sostenibilidad urbana.

Por tanto, en el ámbito del Ministerio de Vivienda y en el ámbito del Gobierno, hemos coordinado una estrategia general. Por ejemplo, el proyecto de frío solar entra en esta estrategia y lo ejecuta, naturalmente, el Ministerio de Ciencia e Innovación, que es el que lleva a cabo el proyecto experimental. Este proyecto experimental se está aplicando con éxito ahora mismo en cinco edificios singulares pero, cuando la tecnología esté desarrollada, el objetivo será naturalmente aplicarlo a la microeconomía: a cada vivienda y a cada familia. Será entonces cuando el Ministerio de Vivienda tendrá que hacer su apuesta, potenciando e introduciendo esa tecnología en los edificios de viviendas. Ahora mismo, la prioridad es coordinar todas las actuaciones. El Ministerio de Ciencia e Innovación

lidera el proyecto Arfrisol, puesto que se trata de un proyecto de innovación científica experimental.

No sé si con esto he satisfecho las explicaciones que me han pedido los intervinientes o quieren que les amplíe alguna cuestión. En todo caso, les agradezco todas sus sugerencias, su atención y sus aportaciones, que trasladaré a la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático, para una mejor coordinación de la política del Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ante la actitud de los miembros de la comisión, señora ministra, me da la impresión de que podemos dar la sesión por finalizada.

Ha realizado una intervención muy extensa, que le agradecemos, y esperamos volver a verla de nuevo.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**